



# LA REVISTA

## Conferencia "Avances y Perspectivas del SDSS"

Pág.04.



Conferencia Magistral  
sobre Seguridad Social en la UASD.

Pág.36

Tel. 809-472-1900

[www.dida.gob.do](http://www.dida.gob.do) / [info@dida.gob.do](mailto:info@dida.gob.do)

DIDA\_RDo /didard1 DIDARDo





REVISTA · Número 2. Año 2019-2020

### DIDA La Revista

Órgano de difusión de la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA).

Nélsida Marmolejos  
Directora

Xiomara De Coo  
Enc. Depto. Planificación y Desarrollo

Nexcy De León  
Asesora de Comunicación

### Equipo Técnico

#### Coordinación General

Julissa Magallanes  
Enc. Depto. Comunicación

#### Coordinación Metodológica, Documento Técnico

Yanny Pérez Filpo  
Enc. Sección de Prensa / Editora de Contenidos

Rocio Jiménez  
Diseño y Diagramación

#### Apoyo Documental

Depto. de Planificación y Desarrollo  
Depto. Jurídico  
Depto. de Orientación y Defensoría



Dirección de Información y Defensa  
de los Afiliados a la Seguridad Social  
COMPROMETIDOS CON TU BIENESTAR  
Orienta | Defiende | Informa

Sede Principal  
Torre de la Seguridad Social  
Presidente Antonio Guzmán F.  
Av. Tiradentes #33, Ens. Naco.  
T. 809.472.1900  
[www.dida.gob.do](http://www.dida.gob.do)

**Horario de Servicio**  
Lunes a Viernes  
8:30 a.m. - 3:00 p.m.

 @DIDARDo  
/didard1  
@DIDA\_RD0

# CONTENIDO

## 04

### Conferencia Avances y Perspectivas del SDSS organizada por la DIDA y la ACIS.

Representantes y funcionarios de la Seguridad Social, sectores productivos, sindicales, sociales, militares en la región norte del país se dieron cita en la Conferencia "Avances y Perspectivas del Sistema Dominicano de Seguridad Social", actividad organizada por la DIDA con la colaboración de la Asociación de Comerciantes e Industriales de Santiago (ACIS).



## 36

### Apertura Maestría en Derecho Laboral y Seguridad Social en la Universidad Autonomía de Santo Domingo.

"Toda persona como miembro de la sociedad tiene derecho a la Seguridad Social y a obtener mediante el esfuerzo nacional, comunidad internacional y la organización de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos sociales y culturales indispensables para la humanidad y para el libre desarrollo de su personalidad".



# 46

## Encuentro Familiar DIDANITOS desde el Nacimiento

Los niños y niñas hijos de colaboradores de la DIDA, disfrutaron de una maravillosa actividad de integración familiar al conmemorarse noviembre como el mes de la familia.



## Conferencia Avances y Perspectivas del SDSS desde el punto de vista de los actores del sistema

- |    |   |    |  |
|----|---|----|--|
| 6  | Ministerio de Trabajo.  | 22 | Superintendencia de Pensiones (SIPEN).             |
| 8  | Asociación de Comerciantes Industriales de Santiago (ACISS).                              | 26 | Tesorería de la Seguridad Social (TSS).            |
| 10 | Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL).                                 | 30 | Consejo Nacional De Seguridad Social (CNSS).       |
| 14 | Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA). | 32 | Avances y Perspectivas del SDSS / Firma de acuerdo |



## Conferencia Avances y Perspectivas del SDSS

organizada por la DIDA y la ACIS.

Representantes de los sectores productivos, sindicales, sociales y del Sistema Dominicano de Seguridad Social se dieron cita en la Conferencia Avances y Perspectivas del Sistema Dominicano de Seguridad Social, organizada por la DIDA conjuntamente con la Asociación de Comerciantes e Industriales de Santiago (ACIS).

La directora de la DIDA Nélsida Marmolejos y el presidente de la ACIS, Sandy Filpo recibieron las autoridades nacionales y regionales de las instancias del Sistema, representantes del Ministerio de Salud Pública en las provincias de Santiago, Puerto Plata, Mao, San Francisco de Macorís, Samaná y toda la región norte.

En este importante evento asistieron el viceministro de Trabajo Nicolás Restituyo en representación del presidente del Consejo Nacional de la Seguridad Social, Winston Santos, el Superintendente de Salud y Riesgos Laborales Dr. Pedro Luis Castellanos, el Superintendente de Pensiones, Ramón

Contreras Genao, el Gerente General del CNSS Rafael Pérez Modesto, el Tesorero de la Seguridad Social, Henry Sadhala, entre otros funcionarios del sistema al pase de balance de los avances y desafíos del SDSS.

Las bienvenidas a los presentes fueron dadas por la directora de la DIDA y presidenta del CIBS para América Latina, Nélsida Marmolejos, por el viceministro de Trabajo Nicolás Restituyo y el presidente de la Acis, Sandy Filpo.

Marmolejos definió el encuentro como histórico "La Seguridad Social es un proyecto país que tiene que dolernos a todos, es una de las pocas entidades de la República Dominicana que se puede dar el lujo de poner a



la población y a sus ejecutores de frente para que escuchen y participen en las decisiones y acciones que cotidianamente hacen los gerentes de la Seguridad Social es una de cara a la sociedad”.

En función de eso, queremos agradecer que se hayan dado cita para escuchar de primera mano a los actores del sistema desde la perspectiva de las instituciones que dirigen.

El evento tuvo como objetivo ofrecer la oportunidad a las autoridades del sistema presentar a los afiliados y organizaciones de la zona norte del país, sus pareceres sobre los avances de la Seguridad Social en esa región.

Los funcionarios del sistema expusieron sus ejecutorias durante este año y las perspectivas para el próximo, la primera intervención recayó en el superintendente de Salud y Riesgos Laborales, Dr. Pedro Luís Castellanos quien llamó a los sectores del Sistema Dominicano de Seguridad Social, sentarse para buscar las soluciones a las quejas y demandas de los afiliados a fin de contar con un sistema beneficioso para todos.

La segunda presentación fue la del superintendente de pensiones, Ramón Contreras Genao, quien advirtió la conveniencia de tomar las medidas previsorias para evitar que colapse el

sistema.

En su turno, el tesorero de la Seguridad Social, Henry Sadhalá, dió a conocer básicamente las estadísticas económicas y las recaudaciones en el SDSS.

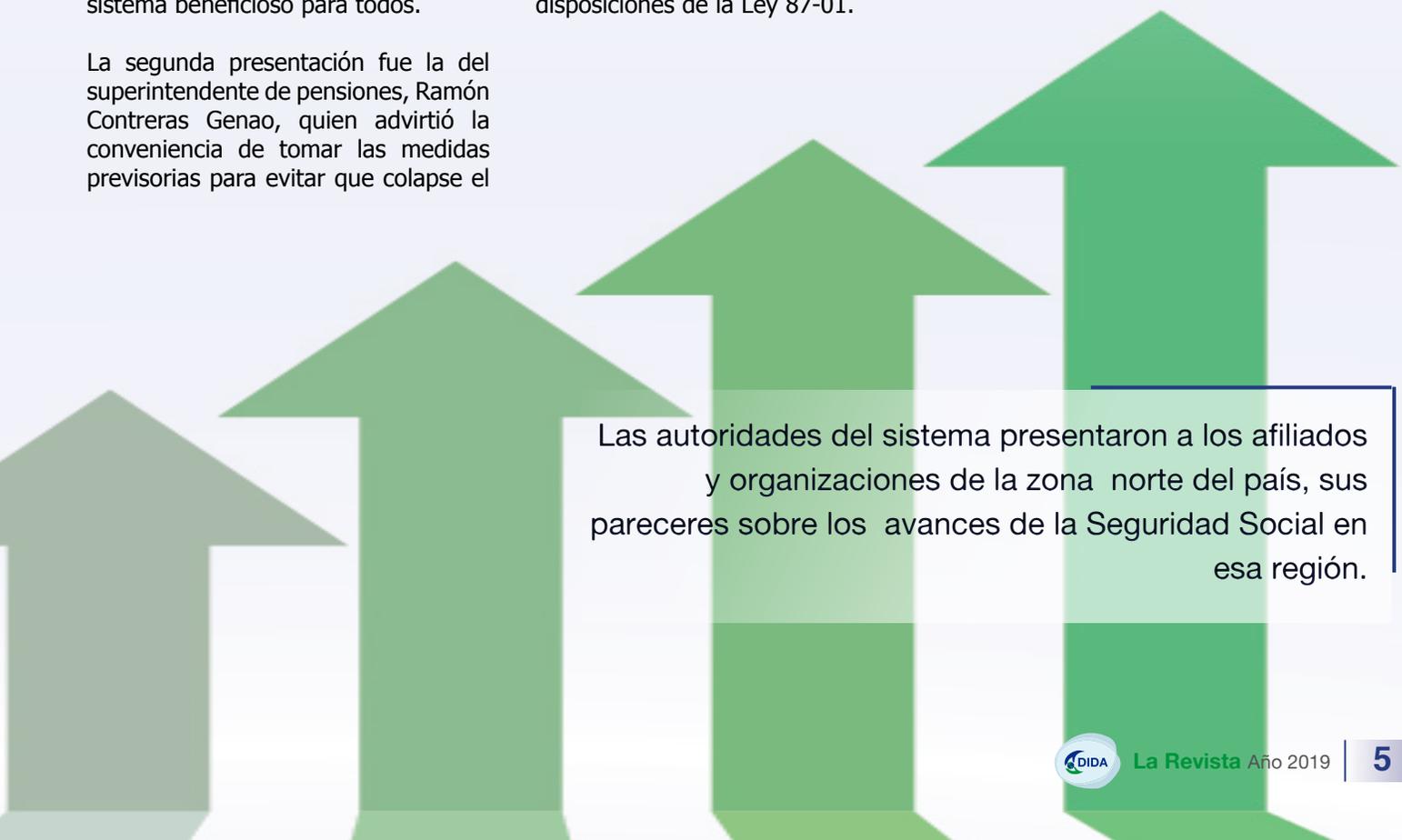
Frente a la expectante concurrencia, la directora Nélsida Marmolejos analizó el avance y perspectivas de la seguridad social desde el punto de vista de la organización que dirige, destacando la reciente Resolución 482-07 del Consejo Nacional de la Seguridad Social, aumentando la cápita y se incluyeron 31 nuevas prestaciones al Seguro Familiar de Salud, la cual saludó e hizo importantes precisiones.

Dijo que la región norte como las demás del país, avanza a una protección social integral, donde hay 1 millón 373 mil afiliados en el Régimen Contributivo y 1 millón 146 Mil 781 en el Subsidiado en el SFS y afirmó que hay muchos temas que abordar que aun impiden la aplicación de las disposiciones de la Ley 87-01.

Como colofón del magno evento la DIDA y la ACIS firmaron un acuerdo de colaboración para promover y difundir los beneficios del SDSS entre los sectores de la asociación y en la población en general realizando acciones conjuntas planificadas por ambas instituciones.

El gerente General del CNSS, Rafael Pérez Modesto, pronunció las palabras de cierre de la actividad.

La organización y la logística de la conferencia de carácter regional y nacional estuvo a cargo de la oficina de la DIDA en Santiago, cuya encargada, Fe Miguelina Santana, agradeció el apoyo que la institución ha recibido de todos los sectores de la región norte del país y en especial de Santiago de los Caballeros.



Las autoridades del sistema presentaron a los afiliados y organizaciones de la zona norte del país, sus pareceres sobre los avances de la Seguridad Social en esa región.

## Avances y Perspectivas del SDSS

Palabras de apertura viceministro de trabajo



**Lic. Nicolás Restituyo**  
Viceministro de trabajo

**E**l viceministro de Trabajo, Nicolás Restituyo, hablando en representación del presidente del CNSS en el evento Avances y Perspectivas del Sistema Dominicano de Seguridad Social, ponderó el alcance de la Resolución 482-7 emitida por el organismo afirmando que esta beneficia a todos los afiliados y actores del Sistema, como se apreciará al leer el discurso que pronunció en la apertura de la actividad.

La Seguridad Social es uno de los tantos derechos humanos claramente establecidos en nuestra constitución, ahora bien, los derechos son progresivos y el estado lo provee en la medida que la suficiencia financiera lo permita, sin embargo, **hoy podemos afirmar que tenemos un Sistema fuerte y que en la medida en que avanzamos se robustece más.**

Además planteó que, debido a un manejo prudente no hemos presentado crisis y nos sometemos a normas contenidas en el manual de políticas de inversión de los fondos del cuidado de la salud de las personas aprobado por el Consejo Nacional de la Seguridad Social, esto se debe entre otras cosas, a que tenemos un centro de recaudación llamado Tesorería de la Seguridad Social (TSS) además de la Dirección de Información y defensa

de los Afiliados a la Seguridad (DIDA) la cual nos ha permitido realizar ajustes de los servicios a partir de las quejas y defensorías presentadas de manera sistemáticas al órgano rector del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

La licenciada Nélsida Marmolejos es la real defensora de los afiliados en el sistema y hemos hablado de su fortalecimiento y de sus avances, como muestra de ello, hoy con gran satisfacción, podemos informar que después de varios meses de discusiones y visto los avances de la medicina y la necesidad de incorporar al catálogo de prestaciones los medicamentos y procedimientos que garanticen los mejores resultados de la práctica crítica y la gestión de riesgos de salud de los afiliados.

El Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS) en un actividad con los integrantes mediante la Resolución 482 -7 incluyó 11 nuevos medicamentos ambulatorios, dos medicamentos de alto costo, 36 nuevos procedimientos, incremento a la coberturas por concepto de habitación con cargo del Plan de Servicios de Salud con cargo a la Administradora de Riesgos de Salud (ARS).

Queremos destacar que los dos medicamentos de alto costo contemplados en la resolución señalada serán utilizados para realización de diálisis a pacientes renales que lo necesiten, sólo eso

representa un avance incalculable para el sistema, pero además, mediante ésta novedosa decisión, incorporamos el suministro de sillas de ruedas y coches especializados para las personas con discapacidad que así lo requieran y no tengan cobertura en el Seguro de Riesgos Laborales.

La resolución citada aprueba la partida necesaria para la implementación y el acuerdo suscrito entre las Asociación Dominicana de Administradoras de Riesgos de Salud (ADARS), el Seguro Nacional de Salud (SENASA), entre otras administradoras, el Colegio Médico Dominicano, la Asociación de Dueños de Clínicas Privadas y el Consejo Nacional de Sociedades Médicas Especializadas, así como el incremento al monto a pagar por concepto de cada consulta médica, por primera vez los médicos recibirán incremento en su consulta luego de la entrada en vigencia de la Resolución 482-07- del SDSS.

Incrementar el Per cápita para que, a partir del primero de noviembre, los afiliados si así lo requieren, empiezan a recibir nuevos beneficios a través de la ARS.

En el artículo 9 de esa resolución 482-07 a la que hemos hecho referencia, el CNSS ordena la dispersión que fuere necesaria y aprobará la estrategia de implantación y pago si así lo permite la suficiencia financiera del SDSS para el inicio y puesta en práctica del Primer Nivel de Atención Primaria como puerta de entrada y garantía de derechos de los servicios del Plan Básico de salud (PBS) del Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo.

Otra muestra de avance que hemos experimentado es la Resolución 471-02 que procura incrementar las recaudaciones disminuyendo la elusión y la evasión con la finalidad de mejorar la cantidad y calidad de los servicios a los afiliados y hacer más integrales, además de hacer bajar el costo de los servicios entregados por

Hoy podemos afirmar que tenemos un Sistema fuerte y que en la medida en que avanzamos se robustece más.

los prestadores tales como clínicas, hospitales, medicamentos, centros diagnósticos entre otros.

Actuamos siempre apegados a la ley, normas y reglamentos de manera estricta ya que nuestras decisiones tienen que ver con la salud de las personas, sin embargo, reconocemos tener grandes retos, por ejemplo, la incorporación al Régimen Contributivo de sectores sociales y productivos que no cuentan con puente de acceso y lo necesitan, no sólo a trabajadores informales y sino también a trabajadores de difícil coberturas, como son los trabajadores por cuenta propia, de la construcción y los trabajadores del campo.

No desconocemos las críticas y descalificación del SDSS, sin embargo, no podemos aceptar que sectores importantes de la vida nacional, critiquen alegremente nuestra implementación del sistema ya que estamos convencidos de que la Ley 87-01 es la más revolucionaria y redentora promulgada por el Congreso Nacional, sin dejar de reconocer sus carencias y los ajustes que necesite puesto que ningún organismo dejaría conforme a todos. Ahora bien, queremos aclarar que antes de la implementación de esta ley teníamos sólo el 12% d la población cubierta y hoy tenemos la población cubierta hasta un 80% ese hecho nos llena de satisfacción.



La directora de la AEISS, Yubelky Aquino, y el viceministro de trabajo Nicolás Restituyo.

## Avance y Perspectivas del SDSS

Palabras de bienvenida del presidente de la ACIS



**Lic. Sandy Filpo**  
Presidente de la ACIS

La ACIS valora logros SDSS y reconoce labor de la DIDA y de las instancias.

**E**l presidente de la Asociación de Comerciantes Industriales de Santiago (ACIS) Sandy Filpo, rindió un reconocimiento a la directora de la DIDA Nélsida Marmolejos, por el interés de involucrar los sectores empresariales y sociales en el desarrollo del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) y ponderó positivamente el papel de los funcionarios de las instancias del sistema.

Dirigiéndose a los asistentes del evento "Avances y Perspectivas del Sistema Dominicano de Seguridad Social", celebrada en Santiago con la colaboración de la ACIS, Filpo expresó que Marmolejos se ha interesado en cumplir sus funciones creando las condiciones para informar a todos los estratos de la sociedad del desarrollo de la protección social.

"Hemos montado esta actividad durante varios años y no es solo una muestra de transparencia con que se maneja, sino también con el apego y el interés para que la población dominicana esté informada de nuestro Sistema Dominicano de Seguridad Social".

El empresario señaló que el Sistema de Seguridad Social tiene muchas deficiencias y muchos retos a los que se referiría haciendo un ejercicio de sinceridad lo que conlleva decir lo que no muchos quisieran escuchar.

Dijo que muchos de esos retos han sido en realidad producto de intereses

que tienen que ver hasta con el propio sector empresarial y no se han materializado porque en algunos casos se relacionan con intereses del mismo sector empresarial que no ha valorado la dedicación de las autoridades del sistema.

Dijo además que, esa plana mayor de la Seguridad Social que está ahí, no reconoce la labor que ha hecho y si este país no fuera un país donde todo el mundo le gustara hablar de deporte y política, fuéramos en penitencia al Palacio Nacional para que esas autoridades sean inamovibles, y que el trabajo que han hecho durante todos esos años hacen las diferencias a lo interno del Consejo de Seguridad Social.

### Intereses

El presidente de la ACIS dijo que los sectores que representan han tenido resoluciones en el Consejo con dos años y no se aprueban producto de los mismos intereses de estos sectores a los que muchas veces la memoria se les hace frágil y no se acuerdan de que antes, no tenían un seguro y lo que pagaban eran impuestos y para proveer la salud de los empleados sacaban un seguro adicional, porque el que había no funcionaba.

Filpo continuó diciendo que "no nos acordamos de que cuando la gente terminaba su vida laboral debía irse a su casa y nosotros los empresarios teníamos que auxiliarles dándoles

quizás una ddiva porque no estaban en condiciones de seguirle pagando al empleado y se iban a sus casas prácticamente desamparados”.

El presidente de la ACIS centró sus palabras para la población productiva diciendo que hoy hay personas que tienen un seguro, van a una acfínica de primer nivel y son atendidos.

Atribuyó esos logros a la seguridad social de la que dijo que si es verdad que tenemos muchos retos como la Atención primaria que debe ser implementada, el Catálogo de Servicios que debe ser extendido, las pensiones, que tienen un problema de diseño de

la ley que hay que solucionar para que sean más fructíferas, al final, durante estos años lo que hemos tenido son logros y el sistema ha funcionado para los que estamos aquí, pagamos nuestra contribución del empleado que hace su aporte y quienes los administran.

“ Finalizó sus palabras afirmando que “nosotros todos somos corresponsables, gobierno, sector empresarial y demás, en mantener el sistema de seguridad social para que no colapse y mantener la auto sostenibilidad, en que los empleados puedan mantener la provisión requerida, y el sistema le brinde la salud con el catalogo adecuado, pero también nosotros tenemos que ser conscientes que el sistema se pueda mantener y que no debe fracasar porque si fracasa, fracasamos todos”.



## Avance y Perspectivas del SDSS

### Palabras del superintendente de la SISALRIL



**Dr. Pedro Luis Castellanos**  
Superintendente de SISALRIL

**E**l superintendente de Salud y Riesgos Laborales, Pedro Luis Castellanos, llamó a los sectores del Sistema Dominicano de Seguridad Social, sentarse para buscar las soluciones a las quejas y demandas de los afiliados a fin de contar con un sistema beneficioso para todos (as). Presentó tres aspectos preponderantes que deben ser resueltos en el sistema de los cuales se enteraran en la lectura de su discurso en la Conferencia organizada por la DIDA y la ACIS en Santiago.

#### **DISCURSO:**

La Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales es un órgano del Estado Dominicano cuya responsabilidad es velar por el cumplimiento de la Ley 87-01 en lo correspondiente a la salud y el riesgo de los trabajadores. Junto con la DIDA, vela por los derechos de los afiliados y por la sostenibilidad del Sistema Dominicano de Seguridad Social a mediano y largo plazo.

Nosotros tenemos la responsabilidad de dialogar con los distintos sectores y entes de la sociedad y reflexionar juntos sobre lo que hemos logrado y, sobre todo, más que regocijarnos en nuestros méritos, nos toca plantearnos y ver cuáles son nuestros desafíos para la sostenibilidad del Sistema a mediano y largo plazo.

Cuando se aprobó la ley en el año 2001, hubo una especie de revolución de las expectativas en el país, yo comparto la idea de que esta ley, es probablemente, la política esencial de mayor alcance e impacto de los últimos tiempos en el país.

Estas expectativas nosotros pensábamos que tenían fundamentos. La expectativa de que nunca más una familia se iba a arruinar por que un miembro se enfermara o iba a tener que llorar si ese pariente no recibiera las atenciones de salud requeridas, eran expectativas con buen fundamento; nuestros afiliados crecieron de un número ínfimo de 12% de la población, hemos llegado a más de 8 millones de personas afiliadas al sistema sin contar los planes especiales de pensionados.

Se dice fácil, 8 millones, pero ha sido un trabajo arduo de todas las instituciones del sistema y de todo el sector empresarial y sindical del país. El sistema no tiene grandes amenazas financieras a corto plazo, ¿Donde están entonces los desafíos que tenemos en el Seguro Familiar de Salud?.

**“Hay descontento y no podemos cerrar los ojos”.** Cada vez que uno se reúne con distintos sectores de la sociedad, podemos decir que hicimos un esfuerzo este año de 38 encuentros con diferentes sectores, pero **¿encontramos satisfacción?**

¿Quién quiere defender y fortalecer su seguro familiar de salud?

La población tiene críticas a nuestro seguro familiar de salud y no podemos ser sordos a esa situación, pero cuáles son las críticas principales que recogemos?, las puedo resumir en dos partes:

**Esperábamos más desde el punto de vista del gasto familiar;** todavía las familias están gastando mucho de su bolsillo cuando necesitan un servicio de salud básica o especializada, y todavía el gasto familiar es una barrera de acceso a los servicios que tenemos en el Catálogo del Plan Básico del Seguro Familiar de Salud.

Sentimos que tenemos acceso más que nunca a los servicios, pero no mejoran los indicadores de salud de la población, no estamos teniendo los resultados en términos de salud de la población que todos esperamos, entonces, defender y fortalecer hoy el Seguro Familiar de Salud es trabajar juntos para que se reduzca el gasto familiar de bolsillo para que tengamos un mayor impacto en la salud de los afiliados y de la ciudadanía en general.

### **Esto, se dice fácil!**

No cerremos los oídos al descontento de la población, y si queremos ejemplo basta con que miremos al sur de nuestro continente, una movilización popular derogó en Ecuador algunas de las políticas que su presidente consideraban fundamentales para estabilidad económica del país; una revuelta de la clase media chilena tiene contra la pared al Poder Ejecutivo y han tenido que modificar muchas de sus decisiones.

Como Chile es uno de los países de más alto producto interno bruto per cápita, el que tiene el más bajo índice de pobreza de América Latina, el que tiene el mejor desempeño en la **prueba PISA** en educación de todo el Continente Latinoamericano, el que tiene uno de los más altos salarios mínimos del continente, esa gente,

Nosotros estamos en una situación privilegiada, una economía que ha crecido de forma sostenida y todo parece indicar que continuará creciendo,

está en la calle reclamando un cambio de fondo, un cambio en la política que han logrado esos resultados, porque esperaban más de todas estas reformas, se quejan de su sistema de pensiones y se quejan de su sistema de salud y de su sistema educativo.

Nosotros estamos en una situación privilegiada, una economía que ha crecido de forma sostenida y todo parece indicar que continuará creciendo, un sistema democrático, un sistema de seguridad social estable, en pleno desarrollo, con instituciones fuertes que funcionan cuando tienen

que tomar decisiones.

Pero es hoy que necesitamos hacer las reformas para llegar a una situación tal que, el descontento no pueda convertirse en una fuerza negativa para el Sistema. Mi prédica principal es: defendamos, fortalezcamos el Seguro Familiar de Salud, pero defender eso implica, defender el gasto de bolsillo de los afiliados, **y cómo hacerlo?**

Nosotros pensamos que hay cuatro o cinco reformas claras en las cuales tenemos que avanzar entre todos; sector empresarial,



Nélsida Marmolejos, Directora General de la DIDA, junto al superintendente de SISALRIL, Pedro Luis Castellanos, y Rafael Pérez Modesto, gerente general del CNSS.

Sindical, empresarios, movimientos comunitarios, el Estado, el gobierno nacional y demás.

**Primera reforma:** es indispensable que en el catálogo de beneficios del Seguro Familiar de Salud se incluyan coberturas explícitas que apliquen una estrategia de atención primaria dentro del sistema, sin que hayan coberturas explícitas no se desarrollará en el país servicios que oferten ese tipo de estrategias y aplicaciones. Aplicar este tipo de servicios resulta en resolver las necesidades inmediatas de la población, sin copago, incluyendo los medicamentos, con un enfoque predominante de prevención de Atención Primaria.

Nosotros no sólo respaldamos y consideramos positiva la Resolución 482, sino que la consideramos fundamental, no sólo porque amplía la cobertura a los afiliados, algunas de ellas altamente demandadas y no hay ninguna duda de que esos son avances y beneficios para los afiliados, pero lo que quiero destacar ahora es

que:

“ES LA PRIMERA VEZ QUE ENTRE LAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD, LAS ADMINISTRADORAS DE RIESGOS DE SALUD Y EL GOBIERNO, PRESENTAN EN CONJUNTO UNA PROPUESTA DE AMPLIACION DEL CATÁLOGO y de mejoría de las tarifas que por motivo de consulta o internamiento, de exámenes complementarios, se pagan por parte del sistema a los prestadores de servicios de salud.

Esto tiene mucha trascendencia, porque si es posible ponernos de acuerdo, tenemos que también ser capaces de ponernos de acuerdo para emprender ahora como prioridad, **la reforma que el seguro familiar de salud está demandando.**

**Otra reforma esencial es el Alto Costo:** necesitamos un nuevo sistema de coberturas para el alto costo,

necesitamos un sistema de gestión de alto costo como el que existe en otros países más desarrollados que dé coberturas por lo menos, a las necesidades principales.

**Tercera Acción que debemos tomar:** Abrir opciones de contratación y pago a los servicios de salud, nuestro catálogo actual conlleva que todas las contrataciones, se hacen a través de pagos por servicios prestados y esta no es la mejor forma de pagar para los prestadores de servicios y sobre todo, nos es la mejor para los afiliados, porque esta estimula las malas prácticas y estamos llenos de malas prácticas alrededor de nuestros afiliados y explica por qué no tenemos un mejor sistema de salud, no obstante, que solo en el Régimen Contributivo, estamos pagando al año más de 60 mil millones de pesos en servicios prestados a nuestros afiliados y si le sumamos el Régimen Subsidiado, vamos a pasar este año de 70 mil millones de pesos.

Hoy sabemos que hay nuevas



posibilidades que no sabíamos en el 2001, hemos acumulado muchas experiencias y personalmente creo que en el caso de los prestadores de salud, deben contratarse por resultados, que tienen que ver con paquetes enteros de prestaciones, creo que esas otras formas además favorecen, a las Administradoras de Riesgos de Salud por que pueden prever mejor los costos y resultados y, sobre todo, son mejores para los afiliados porque están comprometidos con los resultados y no sólo con volúmen.

Otra cosa que debemos cambiar ya, es el acceso a los medicamentos ambulatorios prescritos, aunque lo subimos de 3 a 8 mil pesos, en una resolución del consejo hace varios años, pudo haber subido a 12 mil y hubiese ocurrido lo mismo que a los 6 meses ya todos los medicamentos habían subidos. No es malo ni negativo que se obtengan beneficios económicos de una actividad de salud. Nosotros lo defendemos y creemos que en una economía como la nuestra es saludable que un sector dentro del

sistema, obtenga un beneficio, pero tenemos que ponernos de acuerdo para que esa posibilidad de obtener beneficios, incluya en primer lugar, beneficios a los afiliados.

El Seguro Familiar de Salud no es un mal negocio para algunos sectores en el país, pero el SFS no sólo interesa al que obtiene beneficios económicos dentro del sistema, le interesa a los afiliados que no tienen recursos económicos, interesa al sector empleador que necesita respuesta para la salud de sus afiliados, interesa al sector sindical porque son los que están pidiendo que hayan reformas.

Señores, abramos nuestros oídos y ojos, tenemos que defenderlo y fortalecerlo, tenemos que oír el descontento, y el descontento tiene que ver con el gasto de bolsillo de la familia y con el resultado que estamos teniendo en término de salud.

En lo que a nosotros respecta, como organismo técnico estamos comprometido con eso. La SISALRIL

seguirá en esto, mientras Dios lo permita, comprometidos con defender y fortalecer el SFS reduciendo el gasto familiar de bolsillo y logrando resultados, para eso tenemos que ponernos de acuerdos todos.

Es momento es sentarnos a trabajar juntos y avancemos en la reforma para lograr la satisfacción y cubrir las necesidades del país y de nuestros afiliados (as).



# Avance y Perspectivas del SDSS

Disertación de la Directa General de la DIDA



COMPROMETIDOS  
CON TU BIENESTAR  
Orienta. Defiende. Informa.



**Llic. Nélsida Marmolejos**  
Directora General de la DIDA

**L**a directora de la DIDA Nélsida Marmolejos, aclaró que la Seguridad social chilena fue establecida en un contexto totalmente distinto a la dominicana cuya población desconocía los beneficios sociales y fue estructurada por el legislador previendo los errores del modelo sureño. También planteó la posición de la DIDA frente a los retos del SDSS.

## DISCURSO

Hay algo que nosotros quisiéramos valorar, porque ha sido traído al escenario, a manera de reflexión que tiene que ver con la barba de nuestro vecino. Estamos hablando de los acontecimientos que se están escenificando en otros mares como Chile. Esto a nosotros nos toca muy directamente porque nuestro modelo se dice que ha sido tomado de ese hermano país.

Chile fue uno de los países que de acuerdo a los datos de los organismos internacionales iba a pasar en esta década a ser un país desarrollado y de buenas a primeras, amanecemos con una situación quizás no esperada para nosotros. Por eso, muchas veces, tenemos no solamente que hacerle caso a los números sino que la realidad, algunas veces, es más convincente que los números.

En Chile ha habido una revuelta social y la gente dice: el problema es

que aumentaron el metro! Pero ya venían situaciones de las pensiones y entonces ustedes ven lo que dice el pueblo chileno; el problema no son los más de treinta pesos que nos han aumentado con el metro. El problema es los más de treinta años de presión social, de injusticias e inequidades, de necesidades insatisfechas y de falta de protección social que ha tenido la población y ha reventado.

## Entonces, ¿Por qué yo quiero hacer un énfasis especial en este aspecto?

Nosotros estamos valorando el Sistema Dominicano de Seguridad Social y yo, en modo alguno, quiero traer aquí un pesimismo de lo que hemos ido conquistando. En modo alguno se me ocurre, porque me siento muy orgullosa de lo que estamos construyendo. Ahora bien, vamos a poner en contexto cada cosa.

Cuando los legisladores dominicanos fueron a Chile a copiar el modelo, vieron una serie de inequidades que tenía ese sistema y el primero de ellos señores es que es un sistema cubierto cien por ciento por el trabajador y ese sistema cubierto ciento por ciento por el trabajador es invertido, es manejado y al final de día los trabajadores chilenos se han dado cuenta que hay muchos beneficios y hay tanto, pero que se va más a quienes están administrando el riesgo que quien está haciendo el aporte.

Chile tenía una realidad que no tenemos nosotros, hay un contexto

que tenemos que valora. Yo le decía a mi equipo técnico cuando estábamos trabajando en este discurso: ¿Ustedes creen que si a un vegetariano le quitan un filete de la mesa va a reaccionar? ¡No, no le importa!

Vamos a poner que sociedad Argentina a la que le gusta mucho la carne se la desaparezan de la mesa, iva a haber problemas! Porque están acostumbrados a comer carne y el vegetariano si no encuentra sus vegetales también va a tener problemas!

La República Dominicana llegó tarde a la Seguridad Social, muy tarde. La Sociedad chilena como la argentina y la uruguaya, disfrutaba de un Sistema de Seguridad Social desde los años de comienzo casi del siglo XX. Ellos sabían que era retirarse con un salario completo y que el Estado cubría con sus aportes impositivos ese retiro.

De buenas a primeras, ese modelo cambió ahí y también cambió en Argentina y pasaron de ser una sociedad de inclusión social y con protección social total, sociedades que eran solidarias con su activo humano, a ser sociedades segmentadas por la exclusión y donde se privatizo hasta la respiración.

El agua, la energía, la salud, la educación las pensiones son privadas. La República Dominicana es un país que no conoció ese modelo. Fue bajo la dictadura que nos tocó. Entonces todos tenemos que entender que estamos en contextos totalmente diferentes.

Ellos perdieron mucho con el nuevo modelo. Perdieron ver un futuro asegurado y han tenido que asumir un futuro sin perspectiva. ¡Perdieron su filete de la mesa! Y nosotros en la República Dominicana, tenemos un contexto diferente, valorémoslo, atesorémoslo. No estamos ni en la misma situación, ni en la misma

## El aporte en la República Dominicana al Sistema de Pensiones. El empleador aporta el setenta por ciento y el trabajador el treinta por ciento.

coyuntura. Por lo menos, yo me niego a aceptarlo, porque tenemos ya muchos años trabajando para lograr que haya inclusión social de mayor equidad.

El aporte en la República Dominicana al Sistema de Pensiones de bipartito. El empleador aporta el setenta por ciento y el trabajador el treinta por ciento.

### ¿Es lo mismo que pasa con Chile?

No, en Chile va todo sobre los hombros

del trabajador. ¡Todo!

“Aquí hay una responsabilidad compartida mayoritariamente por el empleador. Eso es algo que ocurre también en la abarcación que han hecho del mismo modelo en otros países.

Aquí teníamos un modelo que no era inclusivo y ahora tenemos un modelo que es para toda la población. Incluso desde el punto de vista del universo



poblacional para que no vallamos a decir con las comillas que es desde el punto de vista de los beneficios que nos da el sistema de pensiones.

La población ahora tiene el derecho de ser asegurada universalmente, pero antes, solo eran los que ganaban hasta el salario mínimo que eran los que el Instituto de Seguros Sociales (IDSS) que aseguraba y los que estaban en labores de alto riesgo, entonces ahora tenemos universalidad.

Nosotros entendemos que el Sistema Dominicano de Seguridad Social con esa particularidad de que ahora tenemos una perspectiva de recibir diez mil pesos, antes teníamos una perspectiva de no recibir nada, diferente a los chilenos que tenían una perspectiva de recibirlo todo y después están recibiendo nada.

### **¡Estamos en un polo diferente!**

Nosotros tenemos que ver que el sistema tiene inequidades, no es perfecto, lo empezamos a construir.

Una de las cosas que más se critica a nivel de nuestro sistema, con la cual nosotros corroboramos, es que la administración está dejando más beneficios a quién están administrando que a quién está aportando y eso si puede conducir a lo que decía nuestro Superintendente a una indignación general y total que lleve a la población a desbaratar lo que estamos construyendo.

### **¡Ojo con eso, atención con eso!**

No podemos dejar que el pastel se nos valla para un solo lado, vamos a distribuirlo.

Si nosotros estamos de acuerdo que el margen de beneficios es elevado y que hay que revisarlo, si nosotros creemos que tenemos unas trabas que tienden cada día a ser menos accesible al afiliado a los beneficios que dice la ley debe recibir esos afiliados.

Si sabemos que hemos construido trabas, cortapisas y trapisonda que no nos permiten poder ver el bosque. Nos llevan solo a ver el árbol y es ahí justamente que yo coincido con mis antecesores que tenemos que apurar el paso.

Es necesario que nosotros podamos deslumbrar desde hoy día que tenemos que acometer la reforma de esa ley para hacerla más inclusiva y un poco más solidaria. Porque las trabas que hemos ido construyendo la están haciendo muy poco solidaria.



**La Directora General de la DIDA, Nélsida Marmolejos, junto a invitados.**

## **iNo podemos seguir echándole leña al fuego!**

Algunas veces empezamos nosotros a ponerle trabas al afiliado para conseguir una pensión de tres mil pesos, de cinco mil pesos, de diez mil pesos y no nos damos cuenta que lo que estamos haciendo es echándole leña al fuego. **iAtención con eso!**

Creo que el hecho de que estemos nosotros aquí dando los numeritos y dando la cara significa que hay suficiente voluntad desde el punto de vista técnico por parte de las autoridades del sistema, desde el punto de vista político para que nosotros evitemos que nuestro sistema colapse porque con él vamos a colapsar todos.

Todos vamos a perder y vamos a perder más los que menos tenemos aunque los que tienen mucho pueden perder mucho por la cantidad que tienen, pero señor mío, algunas veces los que podemos conseguir el pan y nos lo quitan de la mesa nos duele más que el que siempre lo ha tenido.

Es que en este sistema nosotros que estamos recibiendo cada día la respiración de la población frente a él tenemos que irlo pensando, irlo reflexionando y llego la hora de que cada uno de nosotros nos convirtamos en actores activos de lo que es el mismo.

Actor activo significa, nosotros desde la estructuración de los primeros objetivos de la DIDA, hemos aspirado a contribuir con el desarrollo de una cultura de derecho que promueve el establecimiento de un piso de protección social progresivo para la reducción de la pobreza y la desigualdad.

## **iEsos son los objetivos de la ley!**

Hacer que los ciudadanos se empoderen de esa cultura a sabiendas

de lo que ha pasado y buscando que el futuro sea mejor sin dejar a nadie atrás. Tratar que vallamos marchando asegurando que el progreso y su dimensión social llegue a todos porque a nosotros no se nos ocurre que quien está invirtiendo en un negocio quiere perder, no se nos ocurre. Ahora debe ser un negocio de ganar, ganar. Donde todos ganemos no donde uno pierde.

Nosotros sabemos que tenemos una fragilidad como país para que un sistema de pensiones a largo plazo, si no es repensado y muy repensado por todos los actores, llegue a un final que no nos haga salir por la puerta de atrás como dijo el licenciado Filpo que tuvo que hacer de la Rúa, y no salgamos por la puerta de atrás.

Sabemos que tenemos un problema de inestabilidad en el empleo porque nadie me va a devolver lo que yo no he guardado. **iAtención!**

“Queremos pedir pensiones altas con aportes bajitos y también tenemos que no ser populistas.

Nuestros niveles salariales son muy bajos y esos son los salarios de los cuales estamos sacando una parte, el empleador y el trabajador, para ahorrarlo. El empleo aquí es muy inestable. Usted está trabajando hoy aquí y mañana no sabe dónde va a estar ni cuánto tiempo va a durar para para conseguir otro empleo.

Eso afecta los fondos de pensiones, eso afecta nuestro futuro cuando nos retiremos.

La inversión de ese dinero que está acumulándose no es lo suficientemente productiva porque nuestros mercados de valores están prácticamente en desarrollo, en construcción y eso atenta, y todos debemos de saberlo, contra unos beneficios altos al final de nuestros días.

Sabemos que la ciencia y la tecnología han logrado en gran medida que nosotros nos demos el lujo de esta ancianita que está aquí hablando como si tuviera quince años pensando en el futuro. Se ha prolongado la vida. Ahora no nos retiramos a los sesenta, casi a los setenta estamos hablando aquí como el primer gandul y eso hay que verlo para nuestro sistema de pensiones.

## **¿Me voy para mi casa a los sesenta años?, a buscar qué?**

Entonces tenemos que ver que debemos aportar más aunque no nos guste para recibir más. Va a ver que revisar los montos de los fondos de pensiones, los aportes que hacemos. Tenemos que hacerlo o seremos irresponsables y saldremos por la puerta de atrás.

A nosotros no nos sonroja decirle a todo el mundo que es un sacrificio mancomunado que todos tenemos que hacerlo hoy para cobrar beneficios mañana.

Voluntad política para hacerlo, responsabilidad social para hacerlo, creo que en eso estamos trabajando! Nosotros hemos visto, debo hablar de la perspectiva de la DIDA, sobre la preocupación que tenemos. La DIDA tiene dieciséis oficinas en su afán de impulsar la cultura de derecho porque solo con una cultura de derechos estos cambios se van a propiciar, no va a ser por voluntad milagrosa y yo que creo en los milagros, pero la dinámica social tiene un camino que no lo detiene nadie, usted lo empuja o se queda parado.

Entonces nosotros como DIDA tenemos quince oficinas a nivel nacional que están operando y en ese afán de nosotros querer que se empodere la gente de sus derechos nos ha llevado a dar servicio en lo que va del sistema, del 2002 a la fecha,

de más de 11, 908, 546 asistencias a nivel nacional hasta septiembre y hemos recibido, tramitado y manejado 260,493 quejas y reclamaciones que hemos atendido a nivel nacional.

Ahora bien, también tenemos 97,460 consulta de asesoría médica desde el 2008 a la fecha y en esas consultas médicas, esa asesoría médica, nosotros hemos podido detectar la falencia que tiene nuestro plan de servicios de salud. Ahí es que hemos captado por qué no se cubre esto, por qué no se cubre lo otro cuando le indica el medico que prescribe un procedimiento, no ese no está, un medicamento, no ese no está. A través de esa asesoría medica que la DIDA ha estado brindando nosotros hemos logrado que 63,794 personas de las que accedieron descubriéramos que aun siendo asegurados no tenían cobertura en el Sistema Dominicano de la Seguridad Social. 65% no tenían cobertura en el Sistema Dominicano de Seguridad Social pagando su seguro. Lo que nos dice que hay que apurar el paso para que los beneficios que deben de otorgárseles en salud a la población sean ampliados cada vez más.

Estamos ante un cambio de era, imagínense nosotros estamos hablando por el mundo aquí, y debemos estar preparados. Este cambio debe ser adecuado y debe ser el resultado de la combinación del conocimiento y de los recursos existentes. Por eso, aun con las limitaciones económicas que

tiene esta institución hemos realizado los esfuerzos para alinearlos con los planes y proyectos tendentes a disminuir las brechas sociales tecnológicas.

La República Dominicana ha desarrollado el programa República Digital que busca acercar a los ciudadanos a los servicios que se ofrecen desde las entidades del Estado. Nos hemos sumado a este programa con el que aceleramos el logro de los objetivos de desarrollo sostenibles, es decir, mejorando el acceso a un servicio más directo y económico mediante la disponibilidad de la telefonía y el internet.

### **Esto permite cada vez la reducción del consumo de recursos:**

Usando menos papel, menos energía, los afiliados no tienen que disponer de combustible para trasladarse donde nosotros, entre otras ventajas.

Por lo que constituye realmente un acelerador de sus objetivos de desarrollo sostenible.

El objetivo número once dice: Lograr que las ciudades de asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resiguientes y sostenible. Y nosotros queremos mostrar al público a que pueden acceder en la DIDA en este momento.

### **¿Qué es lo que nosotros tenemos?**

Esto es parte del esfuerzo que nosotros estamos haciendo para montarnos en el carro de la modernidad. Como todos pudieron ver ofrecemos más de 14 servicios en línea en estos momentos.

### **“Usted puede solicitar a través de servicios en línea:**

Una consulta legal, charla, constancia de histórico de pagos, su Número de Seguridad Social, entre otros servicios.

Es decir, ser incluido en el Sistema Dominicano de Seguridad Social como titular o dependiente.

Todos estos servicios están dentro de nuestra carpeta, se están desarrollando, pero pudieran ser más eficientes, más oportunos si estuvieran acompañados de un parque tecnológico adecuado el cual desgraciadamente nosotros no ofrecemos por falta de recursos económicos.

Ustedes ven esas 15 oficinas, ustedes ven esos millones de gente que recibimos, ven ese balbuceo de estar en la modernidad con la tecnología. La DIDA recibe al año 180 millones y tiene que informar a 10 millones de dominicanos sus derechos y sus deberes, además de pagar esas oficinas, agua, luz y teléfono, salvo el local nacional que en el fondo común se paga la energía que se consume, pero la comunicación es muy cara y estamos conectados por la telefonía IP que requiere una gran inversión con nuestras oficinas del interior. Todo esto se hace con 180, 000,000, con 225 empleados y con todas las precariedades.

Por eso, cuando venimos a rendir cuentas ustedes no saben con el orgullo que yo lo hago de reconocer que ese equipo que tiene la DIDA de trabajadores, de empleados, de colaboradores, vale oro porque se las ingenia para que no quedemos mal. Da más del cien por ciento en cada

“

**Cuando nosotros rendimos cuentas ustedes no saben con el orgullo que yo lo hago al reconocer que ese equipo que tiene la DIDA de trabajadores, de empleados, de colaboradores, vale oro porque se las ingenia para que no quedemos mal. Da más del cien por ciento en cada uno de los rincones”**

uno de los rincones.

Señores, en el interior no tenemos un solo vehículo en esas 15 oficinas. Los encargados ponen sus vehículos a disposición de la institución por cinco o seis mil pesos de gasolina que le damos al mes.

En el Sur tenemos una oficina en Barahona y esa oficina tiene cuatro provincias y el encargado tiene un motor personal que lo pone al servicio de la institución. Entonces señores, este país tiene muy buenos dominicanos y yo quiero aprovechar para reconocer entre esos buenos ciudadanos, ese equipo técnico y profesional que tiene la DIDA que no le importa hora, lugar, momento ni recurso para que las cosas se hagan y que se hagan bien.

Miren, como se ha escuchado aquí en el día de hoy no podemos dejar de pasar por alto que tenemos motivos más que suficientes para celebrar. Tenemos que celebrar pues gracias a la insistencia y al reclamo de mayor cobertura en el plan de servicios de salud como ustedes vieron en los datos que les dimos de las personas que se quejan, parte de sus reclamos han sido escuchados por el honorable Consejo Nacional de la Seguridad Social y disfrutamos entonces de la resolución 482-07 que estuvo muy bien al exponérsela nuestro Viceministro de Trabajo en representación del Presidente de cuales han sido las conquistas que tuvo la población afiliada en esa resolución.

Aunque lo diga la resolución del Consejo no es el Plan Básico y tenemos que defender que no lo es y ustedes tienen que entender el ¿por qué?

El Plan Básico tiene una serie de componentes que no tiene el Plan de Servicios de Salud y si aceptamos que ese es **¿saben lo que va a pasar?** nos van a dejar con un PDSS como Plan Básico; sin Atención Primaria

y sin una serie de beneficios que la población debe recibir de acuerdo a lo que dice ese Plan Básico que no se está recibiendo.

Somos de opinión que se ha hecho justicia porque todavía hoy día en la agenda del Consejo hay muchos afiliados que tienen cartas esperando respuestas y esa resolución la va a resolver de manera masiva en muchos casos. Solamente pensando en el manguito rotador, coberturas que no existían y una serie de cosas que no puedo ponerme hablar porque voy a quedar mal, porque de medicina no sé nada, entonces, prefiero ponerlas ahí, pero la persona que si está

relacionada y ustedes como pacientes, en algún momento, le ha sido indicado algún procedimiento que no estaba, tiene que sentirse muy satisfecho y orgulloso de que esa resolución haya sido tomada para beneficio de los afiliados.

Esto va a significar de hecho una disminución en el gasto de bolsillo de la población afiliada. Aunque sabemos, en otro orden, por decisiones pendientes de nuestro honorable Consejo, el gasto de bolsillo que se nos disminuye, se nos aumenta por otro lado y tenemos que decirlo aquí, porque no nos podemos quedar callados, estamos cargando

**Nuestros Servicios**  
**SON GRATUITOS**

**DIDA**  
COMPROMETIDOS  
CON TU BIENESTAR  
Orienta. Defiende. Informa.

T. 809.472.1900  
info@dida.gov.do

**Horario de servicio**  
**SEDE PRINCIPAL**  
Lunes a viernes: 8:30 a.m. - 3:00 p.m.

@DIDARDo @DIDARDo  
 @DIDA\_RD0 /DIDARD1

<http://dida.gob.do>

con costos ajenos que debe estar cargando el sistema. Ejemplo: yo no me puedo ir pensionada porque tengo que pagar el ciento por ciento de mi pensión cuando me vaya para tener salud. O sea, el ciento por ciento de mi salario tengo que utilizarlo en este momento para pagarlo por mi salud como pensionada.

### ¿Ustedes creen que eso es justo?

Entonces, es verdad, tenemos por un lado un equilibrio, estamos avanzando, estamos respirando, pero tenemos un punto en agenda pendiente que ustedes saben que no me voy a callar en ningún escenario de que estamos violando la ley.

Hay que mejorarlo por todos y sobre todo por el sistema, no es justo que después que trabajemos tantos años, no se nos reconozca una mínima asistencia médica en el sistema ya que tenemos tanta incertidumbre en lo que es la pensión.

Obviamente que la salud es un servicio social. Ahora todos sabemos que ese servicio cuesta dinero y le va a costar dinero al sistema y a los empleados, ya lo decía el tesorero. El empleado y el empleador no van a pagar más, pero el sistema si va a pagar más. El sistema se va a desprender mensualmente por cada afiliado de 156 y eso por lo menos 4, 000,000 de personas pesa mucho.

Solo quiero poner para que tengamos conciencia de por qué a éste sistema tenemos que hacerle ajustes y por qué los acuerdos que hagamos para mejorarlo deben ser progresivamente incluyentes y con menos costo social.

Desde el punto de vista económico, a partir de la Resolución 482, notemos lo que esto ha significado, un incremento de 154.19 adicionales a los 1,013.62 que ya había anteriormente de lo que está colocado en el per cápita por afiliado, es decir, podemos ver que ahora vamos a tener un 1,167.81 de

pago, un 15.21 por ciento más de lo que había antes. Es un ahorro porque muchos servicios que van a dar, pero Pedro Pérez que tiene su papá y unos hijos que no están en cobertura, va a tener que sacar ahora más dinero de su bolsillo para poderlos mantener en el sistema de pensión. Es verdad que la afiliada no paga, pero el afiliado que tiene papá que no se lo está cubriendo la ley, como dice la ley, tiene que pagar ahora 1,167.81 para poder seguir manteniendo su papá en la Seguridad

Quiero ponerles una gráfica de lo que significa lo anterior, lo que he dicho y de lo que hay ahora.

### Para las ARS ¿qué ha significado esto?

Don Henry lo pone en blanco y negro. Señores hay un sistema más transparente que el de nosotros? Ustedes habían visto que el tesorero nacional de la Seguridad Social venga aquí y se pare delante de todos los



Fe Miguelina Santana, Enc. DIDA Santiago, presidente de la ACISS Sandy Filpo, Pedro Luis Castellanos, superintendente de SISALRIL .

Social, o su hijo mayor que ya no tiene cobertura.

Por un lado damos, pero por el otro lado sacamos y también va afectar el fondo de servicios a la salud porque la tesorería va a tener que soltar un billete todos los meses para esos fines. Además, recuerden que corre por cuenta del afiliado el FONAMAT con pago de 22.31 mensuales para los que se accidentan y lo estamos pagamos todos.

que pagan y diga: miren estamos recibiendo esto y se va a distribuir así.

### ¡Eso es transparencia y eso es tener responsabilidad!

Veo que el éxito que tiene este sistema es que no ha tenido datos ocultos nunca, sino que está actuando frente a la población y renovándose con ella porque cada decisión que se toma es fruto de: una reclamación, una presión, es fruto de una queja.

Cada día, si ustedes ven lo que es la

ley y sus resoluciones, van a encontrar que las resoluciones son grandes y la ley es pequeña lo que quiere decir que es un sistema que se va renovando permanentemente y esa es la esperanza que nosotros tenemos con la parte de pensiones que muy bien todos aquí estamos contestes de que tenemos que mover la tómbola para que siga resolviéndose.

Señores, es mucho el dinero que estamos gastando en salud ¡Es mucho

presupuesto de salud pública. Todo se está desmontando uno a uno, se aporta por nosotros y el sistema nos dice que estamos recurriendo a un fondo especial que tiene la presidencia de la República en materia de salud pública para cubrir medicamentos de alto costo.

Entonces, nosotros tenemos por el aporte de los trabajadores y empleadores, un total de RD\$ 7,917,625,662.00 al año que se va a

si busca la agenda del ADAF dice retos del sistema, son dos puntos que nosotros creemos que están casi en la puerta que es la inclusión de los padres en el núcleo familiar como lo establece el artículo 5 de la Ley 87-01 y que los pensionados, así como dice el artículo 123 de la citada ley, se le otorgue salud.

Creo que más que hablar de retos, son muchos los que hay, disfrutemos lo que hemos conseguido, afiancémonos en esos que están ahí, trabajemos por conquistar más espacios peldaño a peldaño y vamos a regocijarnos con las realizaciones y a rogar porque lo que todos conocemos se ha cumplido, sobre todo, con la promulgación de la ley que es perjurio de una ley macro que tiene que tocar el fondo de todo el sistema, pero que, en este momento, pudo ampliar la cobertura de miles de personas que no están siendo tocados por la Seguridad Social por las deudas millonarias que las moras implican al empleador y que tiene que ver con darle operatividad jurídica a la tesorería, una autonomía plena a la DIDA y , sobre todo, el financiamiento para superar esto.

Señores, vamos a festejar que el Sistema avanza con esto que hemos visto hoy aquí y, sobre todo, que avanza con la voluntad de ustedes de estarnos escuchando todo el día y toda su mañana en este lugar.



**Nélsida Marmolejos, directora general de la DIDA, Rafael Pérez Modesto, gerente general del CNSSS y Nicolás Restituyo viceministro de Trabajo.**

dinero! ¿Saben por qué es mucho dinero? Porque eso es lo que nosotros estamos pagando como empleadores y trabajadores.

¿Y lo que le estaba usted invirtiendo para los subsidiados que lo expuso muy bien el tesorero del sistema?

¿Y lo que se está previendo en el presupuesto nacional por cada uno de nosotros en el presupuesto de salud? Ah porque no se ha desmontado el

recibir por la resolución implementada para las ARS y yo creo que hay que reiterar y aplaudir esa Resolución 482-07 porque está haciendo justicia y sobre todo que nosotros estamos convencidos de que esa resolución tiene que ser de orgullo para que esos dos puntos que hemos tratado aquí de manera marginal y que están en agenda en todos los retos del sistema, si usted busca la Gerencia General, el Consejo dice retos del sistema, si busca a salud dice retos del sistema,

## Avances y Perspectivas del SDSS

Punto de vista del superintendente de Pensiones



**Lic. Ramón Contreras Genao**  
Superintendente de Pensiones

**E**n la conferencia “Avance, y Perspectivas del Sistema Dominicano de Seguridad Social”, el superintendente de Pensiones Ramón Contreras Genao, llamó a que se tomen las medidas para evitar la presentación de problemas cuando haya que conceder las pensiones del sistema, entre otros temas objetos de su preocupación los cuales expuso en el discurso que dirigió a los participantes en el evento.

### **DISCURSO:**

Para mí es un verdadero placer hablar de cómo está constituido el área de pensiones del Sistema como lo prevé la Ley 87-01, haré una reflexión de mi punto de vista y desde el punto de vista de la Superintendencia de Pensiones que he compartido con los colegas en el trabajo que realizamos en el Sistema Dominicano de Seguridad Social, sobre qué hacer para que lo ocurrido en otros países no se repita en la República Dominicana.

No es para nada una exageración cuando hablamos de que la Ley 87-01 es el cambio cuantitativo y cualitativo más grande en materia de seguridad social y de inclusión que ha tenido la República Dominicana en los últimos cien años.

Pasamos de un sistema que era un privilegio estar en él a un sistema inclusivo donde hay separación de

funciones, es un sistema individualizado y que tiene un enfoque solidario; como decía el Superintendente de Salud y Riesgos Laborales, esto ha sido el consenso de las voluntades de los principales sectores del país: Los trabajadores, los empleadores y el gobierno.

En función de eso, se alimenta de los aportes de los trabajadores y los empleadores, y bajo la supervisión de la Superintendencia de Pensiones pues velamos por que diariamente los fondos que se manejan en el sistema tengan el mayor rendimiento posible en el mercado de valores.

Como les dije, pasamos de ser unos cuantos miles que estaban afiliados a la Seguridad Social a ser ya más de cuatro millones de afiliados; les estoy hablando de pensiones, en salud es mucho mayor el número porque recuerden que tenemos dos regímenes: el Contributivo y el Subsidiado.

En el tema de pensiones, casi dos millones de dominicanos cotizamos regularmente a la Seguridad Social y de esos dos millones de personas que cotizamos o alguna vez hemos cotizado, pues tenemos ya alrededor de setecientos mil millones de pesos acumulados. Eso ha tenido una rentabilidad real superior al 8% y tenemos una recaudación acumulada de trescientos noventa y un mil millones de pesos más la rentabilidad obtenida pues nos lleva a ese monto que les hablé.

Actualmente como ustedes saben que no se han otorgado esa gran cantidad de pensiones puesto que es un sistema donde el trabajador debe acumular una vida de trabajo de treinta años y empezamos en el 2003 por lo que a esta fecha todavía no hemos llegado a lo que se llamaría un proceso de desacumulación sino que el sistema ha estado solo y prácticamente solamente recibiendo dinero.

Se ha otorgado veintidós pensiones por vejez en la modalidad de retiro programado.

Se han otorgado nueve mil veintiséis pensiones por sobrevivencia.

Se han impactado en la sociedad dominicana un total de veinte un mil trecientas personas.

Hay doce mil doscientas doce pensiones por discapacidad que esas sí son más frecuentes.

El sistema prevé que la aportación que hacen empleadores y trabajadores se destine un uno por ciento. Las Administradoras de Fondos de Pensiones pagan ese uno por ciento a una compañía de seguros del mercado con el cual contratan un contrato póliza y con este contrato póliza se cubren la discapacidad y la sobrevivencia, o sea, las pensiones que se generan por discapacidad del empleado o por muerte del titular. Ese es un tema que ustedes lo ven en la prensa de vez en vez.

Se han devuelto cientos treinta y dos mil treinta y una millones por devoluciones de ingreso tardío atendiendo una resolución del Consejo de la Seguridad Social y además de eso bueno pues les voy hablar de los avances en el fortalecimiento del sistema dominicano de pensiones.

Hemos estado una cantidad de funcionarios del gobierno,

Hemos logrado la autorización de pagos de pensiones mínimas hasta agotar el saldo de su Cuenta de Capitalización Individual (CCI) por afiliado.

empleadores, trabajadores; trabajando desde hace un tiempo ya en la modificación de la Ley 87-01. Esto ha sido difícil, no nos ponemos de acuerdo. Sabemos cuáles son los puntos que tenemos que modificar en el área de pensiones, pero no hemos podido por diferentes situaciones, llegar a un entendimiento.

Ya en los últimos tiempos, tratando de fortalecer a la DIDA y la Tesorería de la Seguridad Social y tratando de variar el régimen de condiciones que cobran las Administradoras de Fondos de Pensiones, nos abocamos a un

anteproyecto de modificación de la Ley 87-01 con la finalidad de dar mayor autonomía presupuestaria a esas dos entidad del sistema, pero a la vez, fortalecerlas para que puedan realizar sus funciones con mayor autoridad.

Logramos consensuar ese proyecto con los empleadores, nos juntamos con los trabajadores, lo llevamos al congreso y, ya tenemos cuatro o cinco meses y no hemos podido hacer que eso camine también, o sea, es un tema que nos preocupa mucho. La misma precariedad presupuestaria con que se mueven estas dos entidades tan



Superintendente de Pensiones, Ramón Contreras Genao; Nicolás Restituyo, viceministro de Trabajo, y Rafael Pérez Modesto, gerente general del CNSS.

importantes para el Sistema, debe preocuparnos a todos y si nos pueden ayudar con una presión social, para que los legisladores de nuestro país entiendan la necesidad de realizar esta reforma que es mínima, estaríamos muy agradecidos de ustedes.

Hemos logrado la autorización de pagos de pensiones mínimas hasta agotar el saldo de su Cuenta de Capitalización Individual (CCI) por afiliado. Esto es con la finalidad de que esas personas de ingreso tardío que han llegado al sistema con más de cuarenta y cinco años de edad y ya tienen más de sesenta que no se lleven el dinero acumulado en una sola suma, de un solo tirón, sino que se le valla entregando en función de un salario mínimo para que puedan durante un tiempo determinado pues contar con ese dinero.

Se incluyó a la policía nacional al Sistema Dominicano de Pensiones y se inició el proceso de inclusión del plan de pensiones de las fuerzas armadas. Esto le da a los policías y militares una cobertura en salud mucho más amplia, pues, no es lo mismo que un policía o un guardia de la frontera, tenga que ir a la ciudad al hospital Central de las Fuerzas Armadas que puedan visitar cualquier centro de salud en una localidad de las que tienen en sus demarcaciones.

Se hizo la emisión del marco legal que establece las condiciones para que los trabajadores extranjeros puedan recibir los beneficios garantizados en el Sistema y hemos estado trabajando en un proyecto muy interesante que a nosotros nos llena de mucha

satisfacción que es la Escuela previsional de SIPEN donde hemos estado en contacto con grupos como los de ustedes y, pongo esto a su disposición Sandy Filpo, ahora mismo para que participen en talleres de capacitación que estamos impartiendo en la Superintendencia de Pensiones para que puedan convertirse en catalizadores multiplicadores del conocimiento del Sistema de la Seguridad Social para que éste tema que, a veces, se hace tan complicado para el pueblo llano, pueda ser mejor entendido.

Hemos tenido más de cincuenta acciones formativas.

Firmado más de diez convenios de formación.

Más de dos mil participantes.

Quince cursos programados para el 2020.

Las expectativas de retiro que tenemos para el 2019, y es para que ustedes tengan una idea de que el Sistema está realmente en un proceso de acumulación, solamente entre 2019 y 2023, estamos hablando de que se pensionarán alrededor de 6 mil a 7 mil personas, pero a partir del 2020 y 2021 la curva se dispara de manera exponencial.

Ese es el tiempo Standy donde si no hemos tomado las medidas que hay que tomar puede pasar lo que está pasando en otros países, porque las expectativas que generamos cuando se aprobó la Ley 87-01 era de que esto, en el tema de pensiones, era

una panacea y poniendo un "poquitito de nuestro salario" nosotros íbamos a tener garantizada una pensión que nos iba a permitir disfrutar en las mismas condiciones cuando ya hemos perdido nuestras fuerzas de trabajo y nuestras capacidades intelectivas, íbamos a tener las mismas posibilidades de seguir viviendo felices y contentos.

### -¿Qué pasa?-

Está llegando la hora y hemos, todos, rehecho los cálculos y nos hemos dado cuenta de:

**Primero:** Que las aportaciones que estamos haciendo no son suficientes.

**Segundo:** Que la edad que vamos a vivir se ha disparado. O sea, ya hoy la expectativa de vida de cualesquier hombre dominicano o cualesquier mujer, sobrepasa los setenta y seis años de edad.

Esta situación ha puesto sobre la palestra el tema de que un joven que entre a los dieciocho años a trabajar, pudiera jubilarse y estar más tiempo vivo que el que duro trabajando. Entonces, nuestro sistema es un sistema de capitalización individual, donde lo que hacemos cuando entramos a trabajar por primera vez es que abrimos una cuenta de ahorro, se ha dado cuenta de que si usted pone poco y vive mucho ese dinero no le va alcanzar para nada. Además, de que ya lo hemos visto, porque nuestro sistema es una copia del sistema Chileno y definitivamente que bajo las premisas en que lo estamos manejando, el sistema no va a funcionar.

**¡Pero hay otro punto mucho más complicado!**

Es un sistema inclusivo con relación al anterior que teníamos, pero no son dos millones de dominicanos los que trabajan. Nosotros somos más de diez millones y seis o siete millones de esos

## Expectativas de retiro

Entre el 2019 y 2023, se pensionarán alrededor de 6 a 7 mil personas, pero a partir del 2020 y 2021 la curva se dispara de manera exponencial.

dominicanos trabajan.

### ¿Qué vamos hacer con cuatro millones de personas que todos los días salen a la calle y aportan con su trabajo al desarrollo del país?

#### ¡Esos también tienen derecho a pensiones!

Y los sistemas de seguridad social como el nuestro tienen que ser lo suficientemente flexibles para incorporarlos, porque no podemos salirle a una persona que pasó su vida trabajando en la supuesta informalidad que no es informalidad nada, porque los que no tienen un patrón formal en la República Dominicana, son más que los que tienen empleos formales, ¿cómo les vamos a salir al final de su vida laboral con que no tienen derecho a una pensión?

#### ¡Nosotros sabemos lo que hay que hacer!

Lo que tenemos es que tener el coraje para hacerlo de manera oportuna.

Si no somos más inclusivos con ese sector que no tiene empleadores formales,

Si no tomamos las medidas para mejorar las pensiones que ya sabemos que se proyectan pírricas,  
Si no revisamos la edad de retiro y el monto de las aportaciones,  
Si no creamos un pilar solidario para ese grupo como nosotros que ya tiene quince años aportando y que sabemos que no le va a alcanzar el dinero, pero que tenemos hoy también que buscar la manera de poner el dinero que se necesita para que ese trabajador que ya tiene ese tiempo aportando al sistema, pueda contar con una pensión.

¡Créanme, lo que está pasando en otros países se va a repetir

**¡aquí!** Esto no es un tema de si va a pasar, es que eso va a pasar, si no tomamos las medidas que tenemos que tomar.

Siempre se habla y Pedro Luis lo dice con mucha razón, que el tema de pensiones es un tema para después. Que el tema de salud y riesgos laborales es un tema diario. Es verdad que es diario, pero como es diario, los correctivos aunque no son suficientemente buenos, para que

sean correctivos definitivos se van tomando día a día.

El problema con las pensiones es que cuando llamamos al diablo y el diablo llega nos come a todos. Así que si no lo hacemos ahora va a pasar lo que ha pasado en otros países. Esa es mi reflexión.



**Nuevos beneficios en el Sistema de Pensiones!!!**

Para ejercer **sus derechos** en el seguro de pensiones del **Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS)** es importante que conozca estas informaciones:

**Para reclamar esos beneficios a la AFP debe tener en cuenta que:**

- El plazo para solicitar la **pensión por discapacidad y sobrevivencia** fue extendido de **2 a 7 años**. Hazlo a tiempo!!!
- Fue extendida la **cobertura** a los trabajadores de **60 a 65 años de edad**.

Para mayor información llama o visita las oficinas de la DIDA.

Centro de asistencia telefónica : **(809) 472 1900**

**GOB** [www.dida.gob.do](http://www.dida.gob.do) / [info@dida.gob.do](mailto:info@dida.gob.do)

f [didardo](#) t [dida\\_rdo](#) y [/didard1](#) **OPTIC**

**DIDA**

**COMPROMETIDOS CON TU BIENESTAR**  
Orienta. Defiende. Informa.

## Avances y Perspectivas del SDSS

Punto de vista del Tesorero de la Seguridad Social



### TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL



Ing. Henry Sahdalá  
Tesorero de la Seguridad Social

**E**l tesorero de la Seguridad Social, Henry Sahdalá, advirtió que aunque el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) registra una recaudación ascendente desde sus inicios, si las autoridades no arreglan una serie de aspectos irregulares que tiene, se podrían afectar las finanzas y el sistema caerá en un déficit que no se quiere.

#### DISCURSO:

Debo decirles que en la Tesorería de la Seguridad Social, creemos importante se conozcan cuáles son las cifras que se manejan en el Sistema Dominicano de Seguridad Social y la segunda, queremos conversar un poco con ustedes sobre la Resolución 471-02 del Consejo Nacional de Seguridad Social y que entra en efecto el 18 de noviembre.

Primero quiero hablarles del Régimen Subsidiado. Cuando comenzamos en noviembre del 2002 a Marzo 2003, teníamos **37,057** afiliados, ya a septiembre del año 2019 tenemos **3, 634,308** afiliados al Régimen Subsidiado, esta es la relación entre titular y dependientes de éste régimen. Como ustedes saben es financiado 100 % por el Gobierno Dominicano que religiosamente todos los meses transfiere a la Tesorería de la Seguridad Social los fondos para pagar por estos afiliados históricamente desde que inició el Sistema, el gobierno ha

transferido a la TSS RD **\$75,305,000.00** de pesos, es una cifra importante y evidencia el interés del Gobierno de dar la cobertura en Salud a los sectores que menos pueden.

Régimen Contributivo en Riesgos Laborales, comenzó en febrero 2004. Esos diez meses del año 2004 se recaudaron RD\$162, 000,000 millones de pesos y ya en el año 2008, los 12 meses completos se recaudaron RD\$5, 211,000 millones de pesos, un cambio importante y, a la fecha, históricamente hemos recaudado casi RD\$43, 000,000.00 millones de pesos, no tengo que recordarles, porque ustedes todos saben que ese seguro lo paga 100% el sector empleador.

El Régimen Contributivo en Salud, que iniciaron en septiembre del año **2007**, comenzamos con un per cápita de **\$483.33** pesos, teníamos **1,228,598** afiliados titulares y dependientes, y se pagó a las ARS **\$583,008,000** millones de pesos, al 30 de septiembre del año 2019 estamos pagando por el mes \$4,515,020 millones de peso eso es pago a las ARS, no incluye otras contribuciones que se hacen al sistema de salud, solamente a las ARS, en base a un per cápita de un \$1,013.062 pesos.

Ahora mismo tenemos afiliados, afiliados para nosotros es titulares y dependientes por los cuales, hemos pagado una cápita de \$1,013.62 de **4, 362,763** afiliados, titulares y dependientes.

A partir de la última Resolución del

La TSS ha recaudado, al 30 de septiembre, RD\$874 mil millones de pesos, esa es una suma importante.



millones de pesos, en el año 2004 que fue un año completo de cotizaciones que incluía Riesgos Laborales, se recaudaron RD\$7, 355,000 millones de pesos en los 12 meses.

A septiembre del 2019, se recaudaron **\$10,318, 000** millones de pesos, eso es en un sólo mes, eso quiere decir que ha habido un aumento importante en los afiliados y en los salarios y todo eso se traduce, en esa recaudación que es sumamente importante, pero que, como acabo de mencionar, si no arreglamos una serie de aspectos que tiene el Sistema, vamos a afectar las finanzas y el sistema caerá en un déficit que no queremos.

Históricamente la TSS ha recaudado, al 30 de septiembre, RD\$874 mil millones de pesos, esa es una suma importante. Casi la mitad de eso va al Sistema de Pensiones, el ahorro nacional que antes no existía, entonces, yo creo que con estas estadísticas estamos mostrando logros importantes que ha tenido el Sistema en cuanto a la recaudación y afiliación y el comportamiento de las finanzas.

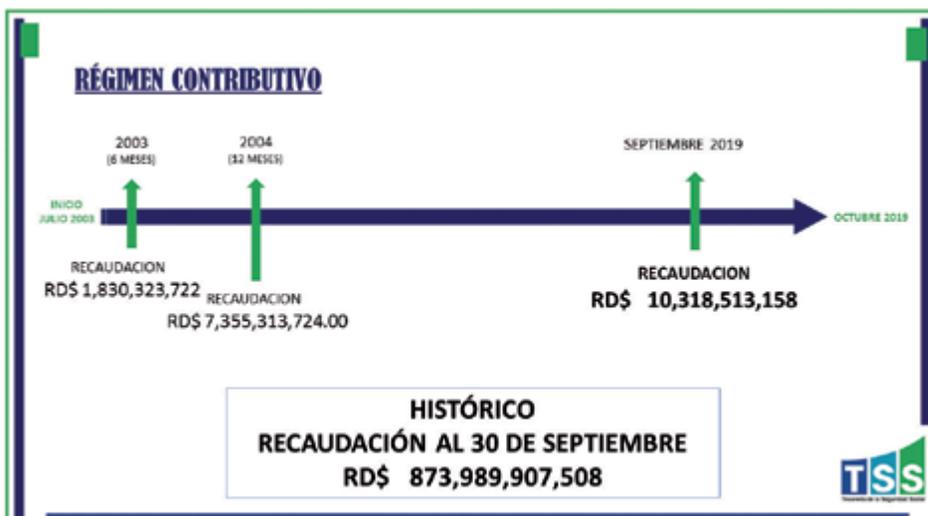
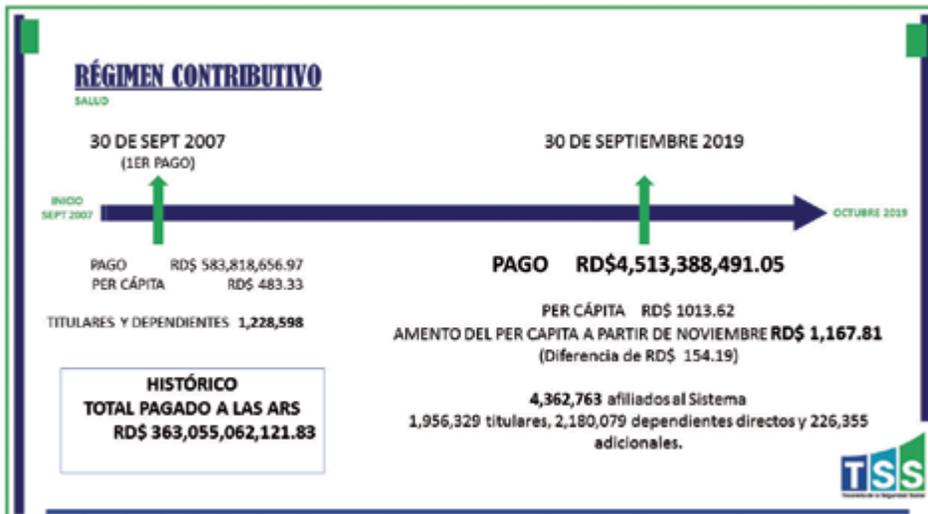
Ahora, previendo y tomando en cuenta el aumento de los costos y previniendo cualquier déficit que se pueda producir con el aumento del per cápita que se hizo la semana pasada en el CNSS, de \$154.00 pesos, el CNSS adopto la Resolución 471-02 llamada Procedimiento para la aplicación de aportaciones y contribuciones al Sistema Dominicano de Seguridad Social ajustados al salario mínimo cotizable.

Como ustedes saben desde hace unos años se ha venido aplicando la resolución del mismo Consejo,

CNN, ese per cápita **\$1,167.00** fue aumentado en \$159.19 pesos, esto si lo multiplicamos por la cantidad de afiliados, significa que la TSS tiene que buscar, porque en este caso el empleador y el trabajador no tienen que aportar adicionalmente nada, nosotros tenemos que buscar para el próximo años 8 mil millones de pesos adicionales a los que estamos recaudando actualmente, sino el sistema cae en déficit y la solución

para corregir ese déficit será en ese momento, lamentablemente, aumentar la cotización y eso no lo queremos o no lo quiere mucha gente, nosotros entendemos, y por eso es que surge la Resolución 472-01.

Para terminar con estas estadísticas, tenemos el Régimen Contributivo consolidado en el años 2003, comenzó con pensiones los últimos seis meses del año se recaudaron **\$1,830,000.00**



mil pesos más, porque en el sector público la cotización a la seguridad social se hace en base a la nómina, ahora las instituciones que procesan los pagos, ya ahí, la cifra es real y transparente. Lamentablemente eso no ha pasado en algunos empleadores del sector público y hemos llegado a recibir casos de personas que están utilizando esa resolución anterior que ya fue derogada, para inscribir a personas que no son trabajadores en sus dependencias y lo reportan con salarios de \$500.00 pesos, \$600.00 pesos y \$1,000.00 pesos, \$50.00 pesos, hemos visto cualquier cantidad de números.

Un afiliado que devengue RD\$500.00 pesos aporta a su cuenta de salud \$50.00 pesos, sin embargo, la TSS tiene que pagar por él, su compañero y sus dependientes menores de edad el per cápita anterior que era **\$1,167.00 pesos**, o sea, ese trabajador produce si nada más tiene dos hijos menores de edad un déficit de \$4,000.00 pesos, solamente ese trabajador, y nosotros tenemos más de 400 mil trabajadores reportados con salarios por debajo del mínimo. Entonces como una forma de hacer frente al aumento del per cápita y como forma de corregir esa distorsión que también crea una competencia desleal porque el que está reportando salarios por debajo del mínimo, en esas cantidades, está pagando menos a la seguridad social y está haciendo competencia desleal a los trabajadores.

La Resolución 472-02 viene a resolver este problema, esta resolución dice muy claramente: La naturaleza en la cual se dedique el empleador en su diario vivir, o sea, si usted tiene una empresa que trabaja 8 horas, horario normal y tiene un grupo de trabajadores, usted no puede reportar a la Tesorería que de 95 trabajadores que usted tiene, sólo tres trabajan tres horas al día, porque la naturaleza de ese negocio no se compeadece con

donde se permite a los empleadores cuando pagan su nómina en SUIR de la TSS que marcando con un cotejo el salario que pongan en la nómina por ese trabajador el sistema automáticamente y obligatoriamente tiene que asumir el salario reportado, no importa el monto que sea, por eso hemos tenido una serie de problemas que vamos a explicar.

Cuando esa resolución entró en efecto la idea era que trabajadores que comenzaran a trabajar a mediados de mes, o que fueran desvinculados a mediados del mes no tuvieran que cotizar por el mes completo, sino que se les permitía cotizar parcialmente

para ese tiempo, pero esa facilidad se fue prostituyendo, me disculpan la palabra, y al día de ayer, al final del mes, tenemos trabajadores reportados con salarios por debajo del mínimo, **467,000** trabajadores de los cuales solamente **30 mil** pertenecen al sector público, esos son de los ayuntamientos a diferencia que son **437 mil** trabajadores reportados con salarios por debajo del mínimo pertenecen al sector privado y, si vemos las estadísticas de los salarios promedios, el salario promedio a la fecha, de los trabajadores del sector privado es **\$19,985.00** pesos, el salario promedio del sector público es de **\$27,266.00** pesos, más de 7

ese horario de trabajo. Una empresa que trabaje a tiempo completo con horarios normales, debe reportar ese horario de nómina a la TSS, de no hacerlo, tiene la opción de reportar si tiene alguna situación, debe solicitar una dispensa justificando el por qué ese trabajador no labora el horario completo.

Nosotros hemos estado enviando correos a través del SUIR, con una lista de solución e informándoles que tenemos tiempo sólo hasta el 18 de noviembre, así como mensajes a los celulares de los representantes que están registrados en la tesorería de la Seguridad Social. La respuesta ha sido muy lenta, de

casi cien mil trabajadores, todavía faltan algunos 60 mil trabajadores por responder y si no responden, deben apegarse a lo que dice la resolución, entonces a esos empleadores, cuando les llegue la factura al 20 de noviembre, todos los salarios serán escalados al salario mínimo del sector que representa

Agradecemos esta oportunidad que es muy importante para nosotros, para la Tesorería fue muy apropiado este evento, es una gran oportunidad de comunicarles de manera directa y hablarles sobre esta Resolución 472-02. Les exhorto a que pongan mucha atención a esto, porque yo sé que mucha gente no se ha enterado, o

no ha leído los correos o los mensajes que les hemos enviado con la intención de que todos reciban esa instrucción. Con esto queremos prever que al 21 de noviembre, se presenten 10 mil personas a la Tesorería a decir que quieren solicitar una dispensa porque no tenemos capacidad para eso, creo con los 60 días que dimos para que lo hagan es más que suficiente.

Siempre estaremos a disposición en todas las oficinas que tenemos, para responder cualesquier inquietud y asesorarles en lo que necesiten.



## Avances y Perspectivas del SDSS

Punto de vista del gerente general del CNSS



**Lic. Rafael Pérez Modesto**  
Gerente General del CNSS

**G**racias a la ACIS institución que aporta significativamente a la Seguridad Social; y a la DIDA, de la cual hemos hecho un Slogan que es el oído, la Voz y el corazón del sistema a través del trabajo de este equipo representado por doña Nélsida.

No hay ninguna duda de que el Sistema Dominicano de Seguridad Social ha llenado el cometido de avances que la República Dominicana ha tenido y hemos sido defensores de que es y ya hoy es una frase generalizada de que es la transformación social más trascendente que ha tenido la República Dominicana.

Decía el Ministro de Trabajo, cuando anunciaba esta gran resolución en términos de salud que es después de la Constitución de la República, el elemento más progresivo con que cuenta el país en término de avances social, es la Ley 87-01.

En su alocución plantea tres cosas esenciales, nosotros tenemos tiempo y es ahora que hay que prever porque la Seguridad Social fue el caldo de una situación fructífera lo dijo también Pedro Luis Castellanos de una situación que se creía auspiciosa y triunfadora en Chile, pero ha sido un fracaso en términos, pero Nélsida el aporte que ha hecho es que no podemos compararnos con esos países y no se fue a Suecia, Suiza que nos

llevan cientos de años en avances, en aportes, en gobiernos que invierten en una población que no le duele aportar el 50% o 60 % de sus ingresos porque los retoman en cambios que van a favor de la familia en los aspectos de educación, de salud, de riesgo, de todo.

Países como Holanda que están cerrando las cárceles porque verdaderamente ahí menos delincuencia y entonces la gente recibe muchos beneficios, porque como dijo Filpo esto es un compromiso de todos y si no hay una apreciación del valor de la seguridad social este país no avanzará lo dijeron cada uno de ellos.

Nélsida enfocó un tema que yo iba a resaltar la transparencia como aspecto esencial, pero en los años que nosotros tenemos compartiendo el sistema, el papel del Consejo Nacional de la Seguridad Social es clave y hay instituciones y personas, actores importantes que desdeñan ese papel y que o le dan la importancia de sincronización para que esto sea una realidad porque es el órgano rector y lo que yo veo como paso de avance, cuando yo ingrese aquí, al sistema el pronóstico era de descalabro, "El Derrumbe" para citar a **García Godoy** en una de sus últimas y más importantes obras, cuando se intervino el país en el año 1916.

La hecatombe del sistema era un asunto que a nosotros nos obligó a través de una colaboración de la CISS,

La Ley 87-01 es después de la constitución el elemento más progresivo con que cuenta el país en término de avances social.

de hacer un estudio de investigación del sistema, me correspondía estar en el primer foro que fue un éxito como evento nacional, que el sistema no aguantaba tres años para que se descalabrará económicamente.

Sin embargo, se ponían las cifras claras que nosotros avanzamos a un nivel que tenemos una sobre valoración mensual de más de siete mil setecientos millones de pesos extra para salud, que pensiones tiene acumulado seiscientos mil millones de pesos equivalente a un 16% del Producto Interno Bruto del que tenemos, hemos ido representando al país en eventos de diferente instituciones internacionales que valorizan la Republica Dominicana en términos de seguridad social.

Un sistema único de defensa y afiliación, no lo hay en esos países grandes surgir porque se ha hablado de cifras, Cuanto había en el seguro social? Y cuanto tenía que pagar? Y que se recibía de los planes de salud privados en la Republica Dominicana?Cuál era la suerte de una gente que llegara a 60 años? Que cubrían las clínicas, los centros en aporte de medicina y cuanto tenían que pagar del bolsillo la gente?

Aparte de las pocas empresas que fuera del seguro social podían, yo recuerdo que siendo presidente de la asociación de visitantes a médicos y de vendedores de ambas instituciones y después como director de mercadeo y parte integrante de ADAFP, de la empresa explotadora e importadora de productos farmacéuticos y también de la producción nacional que surgió últimamente.

Es que verdaderamente no había una cobertura que llegara al 10% y descontaban el 50% del pago de esos seguros a las clínicas, se los descontaban al trabajador las pocas que no lo hacían. Entonces, hoy contamos con un sistema que en términos de salud, esta no es la primera resolución y ya hoy la cobertura anda en un 80% y ya la cobertura en salud va en aumento, porque hay una vigilancia y nosotros recibimos de las quejas que se habló, alguien hablo don Pedro Luis, ahí que oír los reclamos de la gente, pero nosotros los recibimos, los recibimos directamente, lo recibe SISARIL, pero básicamente recibimos a través de la DIDA un promedio de 6 reclamaciones que cualquier otro gerente se exaltara que dijera, porque solo atencional esto, darle respuesta, ponerlo en tema de

discusión, darle soluciones y muchas que venían planteándose desde un principio lo que eran acumulada.

El consejo no funcionaba, aquí se acumulaban centenares de resoluciones del 2001 todavía vigente y hemos ido avanzando con la solución de las mismas.

“

No hay ninguna duda de que el Sistema Dominicano de Seguridad Social ha llenado el cometido de avances, hemos sido defensores de que es la transformación social más trascendente que ha tenido la República Dominicana.

## Avances y Perspectivas del SDSS

### Firma de acuerdo



Lic. Marlen Berroa

Enc. Depto. Jurídico de la DIDA

**La Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA)**, conjuntamente con la Asociación de Comerciantes e Industriales de Santiago (ACIS) firmaron un acuerdo de colaboración para promover y difundir los derechos y beneficios de los afiliados en Sistema Dominicano de Seguridad Social en el marco del evento "Avances y Perspectivas del Sistema Dominicano de Seguridad Social" llevada a cabo en la ciudad de Santiago.

El objetivo de este acuerdo es contribuir a que los afiliados tengan un mayor acceso a los beneficios del Sistema Dominicano de Seguridad Social a través de la coordinación y ejecución de acciones que ayuden a difundir y promover la ley 87-01 así como crear interlocutores dentro de los diferentes grupos poblacionales afiliados al sistema que colaboren con el buen desempeño de la Seguridad Social en la República Dominicana que se correspondan con el perfil de las instituciones firmantes.



**Foto** izq. a derecha: Fe Miguelina Santana, enc, oficina provincial Santiago, Pedro Luis Castellanos, superintendente de la SISALRIL, Sandy Filpo, presidente de la ACIS, Nélsida Marmolejos, directora de la DUDA y Rafael Pérez Modesto, gerente general del CNSSS.



# Galería de Fotos





1. Recepción de invitados.
2. Dr. Pedro Luis Castellanos, Superintendente de la SISALRIL y Nicolás Restituyo, viceministro de trabajo.
3. Lic. Olga Mora, presidente del Consejo de Administración Instituto Materno Infantil y Especialidades; Dr. Luis José Castillo, director médico del mismo instituto; Nélsida Marmolejos, Directora de la DIDA y Ernesto Rodríguez, Dir. del Hospital Universitario José María Cabral y Báez.
4. De izq. a derecha, Yanny Pérez Filpo y Nexcy de León, maestras de ceremonia.
5. De izq, a derecha, Marlen Berroa, Claudio Genao, Maribel Oleaga y Julissa Magallanes, funcionarios de la DIDA.
6. Al centro, Lic. Ana María Domínguez, gobernadora provincial de Santiago; a la derecha la Ing. María Gonzáles, gerente regional II de SeNaSa, y en la izq. Sonia de la Rosa, encargada regional VIII SeNaSa.
7. Eunice de los Santos, Dir.ª Provincial Salud de Santiago II y Angela Ricardo, Dir.ª Provincial Salud Santiago I.
8. Público asistente
9. José Octavio Pérez, vicepresidente de la ACISS, Rafael Abreu (Pepe), secretario general de la CENUS y Andrea Camarena de la DIDA.



## Nélsida Marmolejos dicta conferencia en apertura de la Maestría en Derecho Laboral y Seguridad Social en la UASD

**R**ealmente es un gran placer para mi hablar en el Paraninfo de Ciencias Jurídicas con un público tan selecto y distinguido, y tan importante para la vida institucional de la República Dominicana y sus políticas sociales, realmente es un orgullo y una satisfacción personal que uno lleva y agradecemos a la universidad infinitamente a la UASD por tomarnos en cuenta para que en un acto tan importante como este nos permitan estar con ustedes.

Quiero aprovechar para felicitar por la iniciativa de la universidad y la facultad de Ciencias Jurídicas, porque la verdad es que estas maestrías y estas inclinación de hacer tendencia de los que son aspectos Icono para la inclusión social, yo creo que es un acto de mucho reconocimiento para nuestra institución.

Nosotros hemos estado en un país que aparentemente las cosas no están muy bien, y yo creo que no, porque cuando usted mira todos estos jóvenes que buscan por cualquier vía capacitarse más, desarrollarse y especializarse en temas de esta naturaleza, nos dice que aquí hay patria para mucho tiempo, lo que pasa es que los tiempo cambiaron y ahora les toca a ellos jugar su propio rol.

Se habla de la historia de la seguridad social y se sitúa en varios periodos de la humanidad, unos lo ponen en una época, otros en otra, pero desde que existe el ser humano, hay seguridad individual y Seguridad Social.

Esa seguridad individual del individuo que desde que nace que inmediatamente esta buscando una protección para seguir viviendo, pues como decía el profesor Juan Bosch, "todo lo que nace debe luchar por seguir viviendo", esa es la llamada seguridad individual y la colectivizamos cuando le llamamos Seguridad Social cuando la gente busca seguir viviendo.

Este tema es intrínseco a la persona misma como lo es la seguridad social cuando decimos que la ley 87-01 es

**Fotos:** 1. Nélsida Marmolejos, Dir. de la DIDA 2. Rosalía Sosa, vicedecana de la Facultad de Ciencias Jurídicas 3. Calixta Camacho, coordinadora de la maestría Derecho Laboral y SS 4. Antonio Calcaño, Vicerector de extensión de la UASD.

la segunda ley más importante de la república Dominicana y cuando nos remontamos a esa época hay algunas fechas que debemos repasar desde el punto de vista conceptual para los que van hacer estudiosos de este tema, pero una debemos tenerlas clara, un abogado que no es capaz de interpretar los principios y los considerando que pone un legislador en una ley, difícilmente usted pueda salir a camino con la causa que usted está defendiendo, tiene que tener conocimiento de la motivación y la parte conceptual que motiva al legislador hacer una ley.

Es por esto que debemos hablar del surgimiento de la Seguridad Social como lema, como visión y poner en conocimiento desde cuando estamos hablando de este tema. Debemos decir que todo inició con el surgimiento de la Revolución Industrial, en el año 1864 nos encontramos que con el cambio de producción que se dio, ese choque que hubo en la humanidad llamada la segunda ola, hubo un paradigma diferente en las relaciones de trabajo, ya no éramos una sociedad agrícola, esa sociedad industrial generó esa conciencia colectiva, ya no era el trabajo individual, no se generaba solo haciendo aparición de conocimientos nuevos, sino, que basaba en razonar con fundamento.

En el año 1864, se fundó la Asociación Internacional de los Trabajadores por que ya había una masa obrera que trabajaba y que estaba sintiendo que estaban produciendo más de lo que le pagaban, entonces, ese tipo de organización fue generando una serie de protestas, demandas para que sus condiciones se les mejoraran.

Para época, en Europa había una tendencia que se oponía a esas ideas igualadoras porque por un lado estaban pidiendo igualar las condiciones de trabajo, por otra parte había los sectores que se oponían a esas mejoras, surgieron sectores



que pensaron en la parte humana del trabajo magnificado que apareció con la Revolución Industrial, sin embargo, el poder del movimiento obrero era tal, que los que se oponían echaron para atrás y le dieron paso a la conquista que estaba exigiendo esa asociación organizada, entonces en ese momento fue que el Canciller alemán Otto Bon Bismark entendió que había que hacerle caso a esas conquistas.

Él fue que en el año 1869, hizo grandes aportes para que en Alemania realizara una completa reglamentación en temas referentes al trabajo. El 17 de noviembre de 1881 Bismark anuncia sus proyectos de reforma en el que plasma la nueva concepción del Estado en el que entre otras cosas debían velar por el bienestar de todos sus miembros, en especial de los débiles y necesitados.

Como pueden ver, nosotros estamos llegando al año 2001 haciendo una ley de Seguridad Social y para ese entonces eso fue una "Coca-Cola en el desierto", sin embargo, esa rueda

viene desde hace muchísimos años atrás, la materialización de estas medidas tienen lugar desde la época de Bismark, cuales eran esas leyes que se estaban conociendo?

El seguro de enfermedad en el año 1883, Seguro de Accidente de Trabajo 1884, y el Seguro de Vejez e Invalidez en el año 1889.

Después de la Segunda Guerra Mundial se empezaron a desarrollar los Sistemas de Seguros Sociales y eso tiene una explicación muy grande, recuerden que en esa época quedaron mutilados de guerra muchos militares, eran otras situaciones, o sea, la seguridad social, además de la lucha, también era por la conveniencia de un capital, por el capitalista tenían la necesidad de que su gente se depuraran, entendían que ellos no debían asumir la responsabilidad de la manutención a esa gente que eran mutilado de guerra, entonces ahí paso una etapa que fue muy determinante ya que cuando se hace un Seguro de Riesgos Laborales, el empleador



# YO

# también

queda libre de responsabilidad a lo que le pueda pasar al trabajador.

Si hay dos figuras que se parecen son el Derecho Laboral y la Seguridad Social, son dos derechos propios de personas subordinadas y esa subordinación hace que el derecho laboral y el derecho a la Seguridad Social sean derechos protectores.

Creo que en este encuentro vale la pena repasar quienes eran determinantes y responsables de estos conceptos de la Seguridad Social y responsable de estos temas de globalización.

Año 1919 fin de la segunda guerra mundial, ya había muchas luchas obreras por todas partes como la de los Mártires de Chicago que fue antes del 1919, las mujeres que murieron calcinadas en las fábricas textiles de New York, y otras luchas, pero los procesos no se dan por que uno quiere, se van acumulando experiencias y en entonces llega un momento en que la razón social se impone por encima de cualquier situación.

Después de terminada la Segunda Guerra Mundial, entonces se forma

la Organización Internacional de los Trabajadores que ahora cumplió cien años.

Entonces se asumió como concepto fundamental la protección de los trabajadores y sus familiares contra la determinación de riesgos y su condición social en la Constitución de la OIT fue asumido ese concepto en el año 1919, la declaración de Filadelfia en 1944, además la declaración universal de los Derechos Humanos y las Naciones Unidas en 1948. Se declaran una serie de prioridades desde el punto de vista de lo que es la protección social que debe tener una persona.

“Toda persona como miembro de la sociedad tiene Derecho a la Seguridad Social y a obtener mediante el esfuerzo nacional y la comunidad internacional, la organización y recursos de cada Estado la satisfacción de los derechos económicos, culturales y sociales, indispensables a la humanidad y al libre desarrollo de su personalidad” 1948.

Además, toda persona tiene derecho a nivel de vida adecuada que le asegure

a él y su familia el bienestar así como la salud fundamental, alimentación, vestido, asistencia médica y servicios sociales, el ciudadano tiene así mismo derecho a los seguros, en caso de desempleo, invalidez, vejez u otro caso en que no pueda depender de su medio de subsistencia con causas independientes de su voluntad.

Haciendo una reflexión, nosotros en este país creemos que una ley que se llama de seguridad social recoge lo que dice la Declaración Universal de los Derechos Humanos y lo que recoge la OIT sobre lo que es el concepto de seguridad social.

El concepto de seguridad Social puede escribirse en una ley? en la ley hay aspectos fundamentales que rigen la vida del ser en sociedad pero esa ley que tenemos no es seguridad social como tal, en aspectos de lo que es la relación de trabajo, porque una ley de seguridad social tiene que ver con trabajo, educación, salud, tiene que ver con todas las necesidades humanas de la población.

La Seguridad Social es un concepto de Estado, es como se organizan



socialmente los servicios básicos para los individuos y la dispersión positiva de los arbitrios para vivir en mejores condiciones.

Es por eso que yo les digo aquí a la gente, esta que ley que tenemos, no es Seguridad Social, se llama Sistema Dominicano de Seguridad Social, por eso es que debemos ver la parte conceptual de la ley para que aprendamos sobre Derechos Humanos.

Nosotros hemos avanzado mucho, en el siglo XVIII fue que surgió la primera ley que otorgó beneficio de pensión y financiamiento a los militares y sus familiares en la República Dominicana. La Ley 79 que se promulgó el 16 de mayo del 1846 en la misma se asignaba pensiones a militares inválidos por acción de guerra.

En el 1942 cuando se modifica la Constitución Dominicana y que se incluye con un concepto básico para nuestro país lo que ya había sido recibido hace muchos años atrás en otras sociedades diciendo que la Seguridad Social es un derecho humano y que es obligatorio de todo

Estado protegernos.

La República Dominicana en ese mismo año ratificó los primeros convenios de la Organización Internacional del Trabajo, sobre todo el convenio No. 01 que dice:

Art. 2

“ En todas las empresas industriales públicas o privadas, o en sus dependencias, cualquiera que sea su naturaleza, con excepción de aquellas en que sólo estén empleados los miembros de una misma familia, la duración del trabajo del personal no podrá exceder de ocho horas por día y de cuarenta y ocho por semana”.

Recuerden ustedes que la gente antes trabajaba todo el tiempo, en las fábricas, en las minas, en los campos, y la gente se moría por eso, era una de las cosas más sentidas, lo que más molestaba a la fuerza laboral era no tener derecho a descanso, y por eso se estableció en el convenio número 01 de la OIT, la Jornada de Trabajo

que se llamaba **La Regla de Tres**, y la jornada de 8 horas ( 8 horas para trabajar, 8 horas para estudiar y divertirse y 8 horas para Descansar) 44 horas semanales.

Luego fue ratificado el convenio 19 relativo a la igualdad de trabajo entre los trabajadores extranjeros y nacionales y en materia de indemnización por accidente de trabajo, se hizo porque nosotros utilizábamos mano de obra de las islas y también del vecino país, entonces ese convenio 19 de la OIT se aprobó y hoy está más vigente que nunca, se hizo ley en el año 1956.

En el año 1947 pasamos a una fase en nuestro país cuando se aprueba la Ley 1376 relativa al Seguro Social obligatorio de las familias para cubrir riesgos de enfermedad, invalidez, vejez y muerte, es aquí donde nace la primera fase de lo que es la Seguridad Social, eso fue un salto cualitativo extraordinario que llegó en el año 1947.

Entonces, en diciembre del 1948 se promulgó la Ley 1896 que estuvo vigente hasta el 2001 con muchas

modificaciones.

Dicha ley sustituyó a lo que conocíamos como la Caja Dominicana de Seguros Sociales (IDSS) que fue resultado del cambio de la Ley 1376, la cual la convertía en obligatoria y que para el año 1948 estaba teniendo un concepto de caja a instituto.

Al salir el expresidente Rafael Leónidas Trujillo, de la escena política nacional en el año 1962 fue que esa "caja" pasó a ser instituto mediante la Ley 8952 y administrado por un consejo tripartito (trabajador, empleador y el Estado), pero desgraciadamente eso colapsó porque en esa época el Estado nunca pagó.

El Seguro Social jugó un papel estelar en el momento que existió, pero la mala administración logró llevarle a la quiebra y los sectores que recibían dinero de este.

En el año 1969 se dio la primera huelga en la que los empresarios y los trabajadores se unificaron. En ese año, el consejo directivo tripartito que existía en el Instituto Dominicano de Seguro Social se quiso cambiar para que el director general decidiera cualquier cosa con el seguro social al margen del consejo, entonces los empleadores y trabajadores se fueron a huelga, fue cuando se promulgó la Ley 29 que destituyó al Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS) la validez del tripartismo, ya que los trabajadores y empleadores se quejaban porque no tenían voto.

El Instituto Dominicano de Seguros Sociales contaba con una ley excluyente porque se podía ser miembro de esa institución hasta el tope de salario mínimo de esa ley el cual comenzó con R\$ 45 pesos, después 60 hasta que llegó a RD\$ 4,000.00 pesos que fue el salario mínimo que se registró, de ahí nace la deformación que tenemos hoy en la República

Dominicana en la Seguridad Social.

### **¿Qué produjo el hecho de que el trabajador estuviera solo él como persona asegurada?**

Los empleadores para retener a los trabajadores y los sindicatos que se movilizaron para tener mejores conquistas, trataron de implementar las igualas médicas lo que se concertó con las empresas en un pacto colectivo para que estas se obligaran a cubrir los servicios médicos de los dependientes de sus trabajadores cuando tenían un salario mínimo de RD\$ 4,000.00 y los que sobrepasaban ese tope también se les ofreciera un seguro pagado individualmente, entonces comenzaron las igualas médicas.

Recuerden que las clínicas Abreu, Gómez Patiño, Alcántara González y clínica Dr. Yunen vendían las igualas médicas a las diferentes empresas tales como CODETEL, Falconbridge, La Manicera, entre otras empresas existentes en esa época.



Nosotros, éramos dirigentes sindicales y a las empresas se les proponía un pacto colectivo para que esas conquistas se produjeran cuando en realidad lo que se necesitaba era la modificación de la ley.

### ¿Qué pasó al final de día?

Pasamos de tener un seguro social que solo tenía aseguradas a las personas que devengaban un salario mínimo de RD\$ 4,000.00 a realizarse reportes de las empresas de RD\$ 400.00 acordado con sus trabajadores con el objetivo de no pagar el impuesto del seguro social por ambas partes. Por ello es que en la actualidad a la DIDA llegan miles de casos de personas con cantidades de años trabajados y reportados por sus empleadores, pero no encuentran sus cotizaciones en el seguro social.

Dado a estas situaciones tenemos hoy día tantas inequidades y tanta falta de justicia social que miles de trabajadores que laboraron durante toda su vida en una empresa no pueden disfrutar de una pensión.

Esta ley también sumó otro aspecto positivo. Si bien es cierto, que excluía a los que devengaban un salario mínimo de RD\$ 4,000.00, también introduce a la seguridad social una serie de actividades que generaron situaciones de riesgos que debían estar protegidos, un tope del salario, por el seguro social.

Ello género que las EDES, Inapa, El CEA y otras instituciones, aunque sus empleados ganaran otros montos, figuraban registrados en el Seguro Social ya que estaban expuestos a peligro y ello fue conquista de dicha ley.

### Cuando se dañó el negocio?

Todo marchaba bien hasta que las clínicas dejaron de dar el servicio e iniciaron a ver intermediarios. Estos

entraron al negocio del aseguramiento y eran los que ofrecían las igualas médicas con una serie de exclusiones. Esto trajo consigo que eran más las exclusiones que tenía el afiliado para ser asegurado que las coberturas.

### Entre estas a destacar:

- » Si usted tiene más de 60 años de edad no le cubre.
- » Si tiene una enfermedad no califica.
- » Entre otras exclusiones.

Todo esto llevó a que el empleador se sintiese estafado por las llamadas igualas médicas y los movimientos sindicales también empezaron hacer presión.

Hubo unos 30 proyectos de modificación a la ley de la Seguridad Social y hubo alguien que en agosto del año 1978 a la salida del gobierno del Dr. Joaquín Balaguer, hizo una revolución jurídica en el Congreso. En ese momento se aprobaron muchos proyectos de leyes a vapor.

Entonces, la Ley 36 de agosto del año 1971 sometida por el Dr. Joaquín Balaguer universalizó el Seguro Social, quitó toda exclusión y los movimientos sindicales no nos dimos cuenta. Aprobaba todo lo que se había exigido durante años. Por eso no estudiar y creer de oído todo lo que dicen nos perjudican creyendo que nos estamos beneficiando.

El cambio de gobierno del Dr. Joaquín Balaguer al gobierno del Antonio Guzmán produjo las leyes a vapor del Dr. Balaguer, las cuales aún están vigentes y los sindicalistas pensaban que esas leyes eran en perjuicio de la ciudadanía por lo que se luchó para que las quitaran sin siquiera analizarlas.

Por ello, de un gobierno democrático como lo fue el gobierno del Dr. Antonio Guzmán con la ley 36 borró

la conquista que había obtenido el país en Seguridad Social, todo ello por populismo y a causa de que los legisladores, los cuales fueron los mejores del momento, eliminaron las mismas sin darnos cuenta.

### ¿Quién obligaba al empleador hacer igualas médicas?

Los empleadores pagaron seguridad social e igualas médicas sin que le impusiera ninguna ley. Entonces en el país hay dos sectores empleadores que son:

Un sector empleador que vive de los beneficios de la Seguridad Social desde el punto de vista monetario.

Un sector empleador que le interesa los beneficios de la Seguridad Social desde el punto de vista social para que sus trabajadores tengan salud.

El artículo más determinante que contiene la actual Constitución de la República Dominicana desde el punto de vista de la protección social es el artículo 7 pues nos reconoce nuestros derechos colectivos. Este artículo nos crea el respeto como persona individual y nos reconoce nuestros derechos colectivos.



La República Dominicana es un Estado Social y Democrático de Derecho, organizado en forma de República unitaria, fundado en el respeto de la dignidad humana, los derechos fundamentales, el trabajo, la soberanía popular y la separación e independencia de los poderes públicos”.

Nuestro país es un estado social, democrático y de derechos por lo que se nos debe garantizar bienestar social a las personas. Un problema

que enfrentamos es el de las jóvenes que tiene senos muy grandes y producto de esa condición su espalda se ve afectada, pero las aseguradoras de salud no les cubren ya que indican que es algo estético siendo esta una condición de salud.

En Colombia cuando una aseguradora de salud le negaba uno de estos derechos a sus ciudadanos, el Estado mediante las tutelas, que es el fondo de protección social con que cuenta Colombia para cubrir esos casos, se las cubre en combinación con la ARS.

“ El artículo 7 de la Constitución Dominicana está copiado igual que el de Colombia, pero el pueblo dominicano no lo sabe, no exige sus derechos. Aquí los derechos son violentados en todos los ámbitos y no exigimos. Si nosotros los ciudadanos no reclamamos nuestros derechos siempre vamos a estar exigiendo reformas que se van a quedar únicamente en papel.

Caracterizar el Sistema Dominicano de Seguridad Social es un invento ya que la forma de seguridad social nuestra no existe en ninguna otra parte pues hemos copiado muchos modelos, pero no existe en ningún otro por ser mixto.

Existe una Tesorería de la Seguridad Social, institución que se encarga de recaudar las aportaciones de los tres seguros (Salud, Riesgos Laborales y Pensiones) y los dispersa a las ARS que mantienen las afiliaciones. Un plus para la Seguridad Social Dominicana y que otras naciones han deseado copiar, pero no les ha sido posible.

Llegamos tarde a la Seguridad Social, pero no había ningún tipo de ordenamiento que nos impidiera unificar en un solo instrumento las recaudaciones en un sistema que de siempre ha sido fraudulento y del

cual crea muchas distracciones de fondos cuando tienen muchas vías de movimiento.

El Seguro Social contaba con el seguro de salud que les ofrecía atención a las madres hasta el año para sus hijos, siendo la única cobertura que ofrecía a los afiliados, otorgaba pensiones por invalidez y jubilaciones, todo esto iba a parar a la parte administrativa.

Ese sistema se desintegró y trajo consigo un ordenamiento distinto por ello las crisis no son crisis sino momentos de transformaciones sobre bases sólidas.

La Tesorería de la Seguridad Social, hoy por hoy, es uno de los sistemas más transparentes con que cuenta el sistema para recaudación, existiendo tantos malhechores declarando nóminas fantasmas y haciendo fraudes.

Anteriormente existía un consejo tripartito que estaba formado por el gobierno, los trabajadores y los empleadores.

En la actualidad tenemos un Consejo que está compuesto por varios sectores con voz y voto, los cuales son: Enfermeras en sus dos categorías, con y sin títulos, Discapacitados, Trabajadores del micro y pequeñas empresas, empleadores, el Gobierno, Médicos y profesionales en sus diferentes regiones y organizaciones.

### **La pirámide de la Seguridad Social está constituida de la siguiente forma:**

El presidente que es el Ministro de Trabajo, el gobierno, los empleadores con cinco representantes, los empleadores y los trabajadores con tres representantes. El gobierno, los trabajadores y los empleadores son los únicos que tienen derecho al voto. Esto implica que en la toma de una decisión cualquiera debe estar los tres

sectores en la misma línea o existirá el veto.

Ese veto que existe en la actualidad en el Consejo Nacional de la Seguridad Social se le ha atribuido de toda la irresponsabilidad de ejecución que tenemos los funcionarios.

Para defender el equilibrio financiero del sistema, hay un artículo de la Ley 87-01 que dice claramente que: "el segundo sujeto de derecho en la seguridad social y el seguro familias de salud, es el pensionado, el pensionado



no tiene salud”.

Si son médicos o militares, si se pensionan deben pagar el 6% de sus salarios para poder estar afiliado en un seguro desigual porque no pueden ir a todas partes.

Lo que dice la ley es que el CNSS establecerá una cuota que se corresponda con el ingreso de del pensionado afiliados que no ha dejado de pagar su cuota, que significa eso? qué quiso decir el legislador? si yo estoy ganando cien pesos cuando estoy

trabajando y pago el 3% de mi salario para la Seguridad Social, si ya no estoy trabajando y ahora lo que gano es un 70%, pero la ley lo que dice es que usted en su vida pasiva tiene derecho a la salud, entonces este sistema tiene la novedad de la Tesorería, tiene la novedad de un consejo directivo en el cual están todos los sectores, pero que solo deciden tres y que eso tres han violentado los procedimientos que contiene la ley.

**Lo que yo quiero llamar la atención en este escrito es,** que esos beneficios que tiene la ley están cercenados, no es posible que una ley que establece beneficios de manera puntual venga una resolución y se lleva todo y me refiero concretamente al Contrato Póliza que tienen las AFP y los afiliados, las mejores comisiones y las cantidades de exclusiones, los beneficios que la ley manda que no se le entrega al trabajador por una resolución del consejo que dice que eso no es.

Los abogados temen hurgar en esa parte porque de nada vale tener muchas leyes y no tener quien la defiende, primero porque la mayoría no la conoce y segundo porque el juez no tiene dominio de lo que esta pasando realmente.

#### LA DIDA

La DIDA es la institución que está llamada a llevar información a 10 millones de dominicanos sobre sus derechos y deberes.

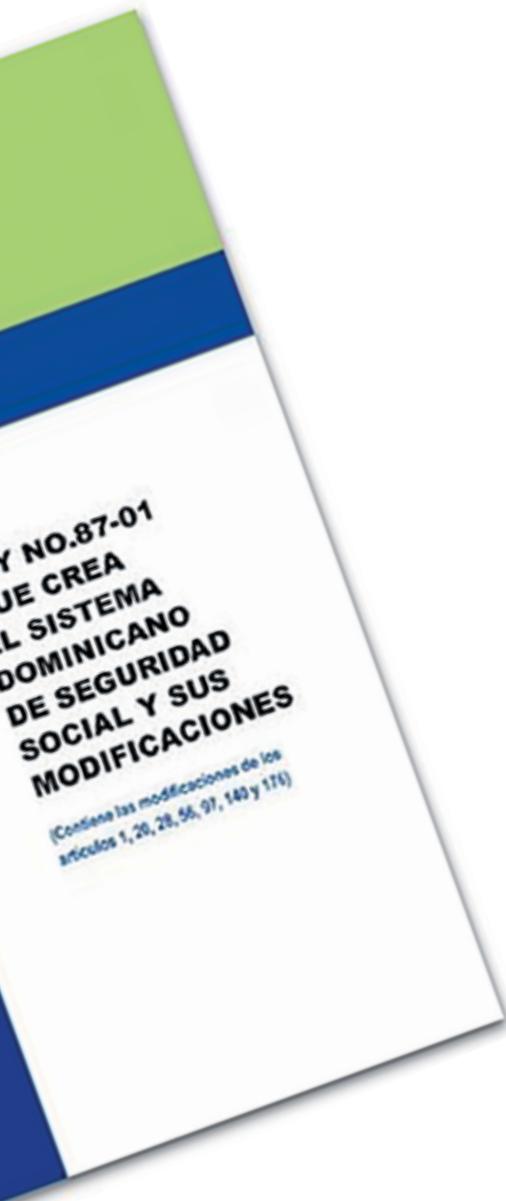
**Nosotros que tenemos 16 oficinas a nivel nacional solo recibimos 180 millones de pesos para dar servicio a más de un millón de personas que asisten cada año en busca de orientación y servicio a pesar de que no podemos decir que estamos mal.**

La promoción de nosotros son cinco millones de peso que en un año para orientar a más de 10 millones de dominicanos que se van solo en los formularios que hay que llenar cuando lo afiliados van a reclamar, entonces tenemos una población totalmente desinformada, que nos salva el trabajo colectivo que hacemos en empresas, sindicatos, ONG, asociaciones y demás grupos que es lo que ha hecho que tantas personas acceda a nosotros, que el 90% de las quejas que llegan, sobre todo de salud sean resueltas oportunamente sin tener que acudir a los tribunales y sobre todo que tengamos la oportunidad de darle servicio a la gente a través de la tecnología que ya tenemos y cumplimos con ese postulado que es lo que nos manda la ley hacer.

Con ese presupuesto que recibimos nosotros tenemos que hacer tantas cosas, como son:

Promover el sistema0: salir a cada empresa a decir, esta es la seguridad social y decir cuáles son los beneficios que usted tiene de eso que usted está pagando, esa es una de nuestras responsabilidades, defender y asesorar a los afiliados.

Defender y asesorar a los afiliados, dice el art. 4 de la Ley 87-01 es el primer derecho que tienen los afiliados es ser defendido por la DIDA, por eso es una ley dinámica, que debe modificarse continuamente pero debe ser con una participación activa de la gente, en nuestras oficinas es que nosotros recibimos el pálpito con relación a la ley, la desgracias es que cuando le niegan un servicio en las clínicas y hospitales, nosotros somos que recibimos el enojo de la gente cuando no reciben los servicios de salud en las clínicas por ejemplo, por eso es que tenemos que mercadear el producto, decir que es bueno, y preguntar si ustedes cumplen o no cumplen.



Nosotros como entidad tenemos esa obligación, según el artículo 24 y 29 de la Ley 84-01, nosotros tenemos que monitorear desde el punto de vista de los usuarios y supervisar el sistema en sentido general. Nosotros hemos generado una serie de resoluciones en favor de los afiliados, por eso decimos que es una ley dinámica que permite que el sistema se valla revitalizando.

En este momento se acaba de aprobar la resolución 482, lo que significa que hay una cantidad de procedimiento, 36 en total de enfermedades de alto costo que no estaban antes en el plan de servicios de salud y que hoy están incluidos para beneficio de los afiliados.

El protagonista en este proceso es el afiliado, que cuando la clínica dice que no le cubre debe ir a su ARS, y si la ARS no le resuelve debe ir a la DIDA, con eso es que nosotros vamos y decimos, mira, aquí tenemos tanta gente.

El 68% de los asegurados que va a ver si un procedimiento le cubre, no está incluido en el plan de servicios de salud y debe pagarlo de su bolsillo, lo que hacemos nosotros es que levantamos estas estadísticas que nos ha permitido ir empujando poco a poco la modificación del catálogo de medicamentos y el catálogo de prestaciones.

La DIDA ahora está más cerca de la gente, con todas nuestras precariedades estamos participando de un ensayo que se llama República Digital y por eso ya la gente puede acceder a los servicios online, ya no tienen que ir a la DIDA, todos los servicios están online, aunque tenemos una plataforma obsoleta que data del año 2002, así nuestros técnicos dan el 100% para que la gente pueda acceder a esos servicios.

La DIDA no tiene ni Voz No voto en el

consejo pero trata de que las personas se capaciten y conozcan sus derechos porque son ellos los que hacen que de una y otra forma que la ley tenga sentido; una de nuestras prioridades ha sido llevar a los abogados y a los jueces para que conozcan a fondo la ley de seguridad social y no pase lo que pasaba antes.

Hay que conocer la ley, antes teníamos la ley que se llamaba de accidentes de trabajo, la 1385 pero ahora no, la ley está muy clara y el abogado y el juez debe conocerla, nosotros nos sentimos muy satisfecho porque el esfuerzo que se ha hecho por parte de los departamentos Jurídico, DOD, Promoción y Comunicación han servido para enriquecer el conocimiento de abogados y jueces.

Para hacer justicia social, hay que hurgar en el fundamento de la ley, saber el por qué existe, no lo que dice el artículo, sino saber por qué la ley existe y por qué las leyes existen.

La Seguridad Social no se puede ver así, hay que verla con fundamento para que el abogado pueda tener la base y felizmente debemos decir que está cambiando la cosa en los tribunales, nos sentimos muy contentos de que hay precedentes ya de las sentencias que ha emitido el Tribunal Constitucional y nuestra Suprema Corte de Justicia con relación a la interpretación de lo que es la ley de Seguridad Social reconociendo derechos que en materia de pensión responden a la expectativa de vida de los deudos.

#### **Estas sentencias son:**

TC0011-19 de del 27 de mayo y la sentencia SCJ 2352008 del 16 enero de 2013 la cual establece la facultad de la expectativa de vida que tienen las personas y sus descendientes.

Si nuestras altas cortes siguen haciendo uso de los aspectos

fundamentales de la ley, yo estoy segura que a pesar de estas trabas se dignifica la Seguridad Social.

Solo con el conocimiento podemos vencer hasta en última instancia el derecho tenemos como seres humanos constituidos legalmente.



1



2



3

1. Nélsida Marmolejos, directora general de la DDA, junto a personalidades que asistieron a la apertura de la maestría Derecho Laboral y Seguridad Social.
2. Autoridades de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la UASD.
3. Autoridades de la Facultad de Ciencias Jurídicas junto a Nélsida Marmolejos.
4. Público asistente.



6



## Encuentro Familiar

Didanitos desde el  
Nacimiento



## La DIDA celebró el mes de la familia con una hermosa actividad recreativa dedicada a los niños y niñas didanos de nacimiento.

A ritmo de Chuchuwa, Sapito y otras canciones infantiles cantaron y disfrutaron los niños y niñas que nacieron bajo la sombrilla y protección de la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA), en una maravillosa actividad de integración familiar realizada en el Parque Mirador Sur de esta ciudad.

La actividad que reunió a padres e hijos que laboran para esta entidad, fue organizada a propósito de consagrarse el mes de noviembre como el mes de la familia en la República Dominicana.

Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo de la Directora General de la DIDA, licenciada Nélsida Marmolejos, quien llamó a los padres a ser ejemplo para sus hijos y educarles en el seno

de una familia unida y con amor.

Recomendó a los esposos que compartían por primera vez en este encuentro que se sientan en la misma familia que los demás miembros de la DIDA central y que integren a sus niños con los demás ya que esta es una oportunidad para seguir conociéndonos.

“Que bueno sería que cuando uno esté de vacaciones pueda llegar un compañero de trabajo en Samaná, en San Francisco y la Romana, a Puerto Plata y demás provincias; que bueno sería que aunque encuentren una casita de esas que ponen en alquiler, podamos contar con la casa de un amigo y no solo sentirse compañeros de trabajo, sino más bien, una

familia.”, la idea de este encuentro es que seamos amigos dentro y fuera de la institución, que seamos solidarios unos con otros que seamos familia”. Expresó Marmolejos.

Los infantes junto a sus padres disfrutaron de regalos, juguetes, música, Juegos en familia, canto, coreografías, juegos de domino, dulces y demás entretenimientos que hicieron de este, un día muy especial para la familia que trabaja en favor de los afiliados al Sistema Dominicano de seguridad social.

Los niños y niñas hijos de colaboradores de la DIDA que laboran a nivel nacional, disfrutaron de una maravillosa actividad de integración familiar al conmemorarse noviembre como el mes de la familia dominicana.





**¡Más cerca de ti!**

**Centro de Atención Presencial del Ciudadano Punto GOB de la OPTIC**  
 Avenida San Vicente de Paul,  
 esq. Carretera Mella, Plaza Comercial  
 Megacentro, Santo Domingo Este.

**SANTO DOMINGO**

**SEDE PRINCIPAL**

Av. Tiradentes #33, Ensanche Naco.  
 Torre de la Seguridad Social Presidente  
 Antonio Guzmán • T. 809-472-1900  
 Fax: 809-563-3488  
[www.dida.gob.do](http://www.dida.gob.do) / [info@dida.gob.do](mailto:info@dida.gob.do)

**REGIÓN NORTE**

**SANTIAGO DE LOS CABALLEROS**

Av. Benito Monción #40, Centro Histórico  
 T. 809-583-0126  
[www.dida.gob.do](http://www.dida.gob.do) / [didasantiago@dida.gob.do](mailto:didasantiago@dida.gob.do)

**SAN FRANCISCO DE MACORÍS**

Calle Colón #72, esq. Salomé Ureña.  
 Plaza Universo, Local 104, Primer Nivel.  
 T. 809-725-5950  
[www.dida.gob.do](http://www.dida.gob.do) / [didasmf@dida.gob.do](mailto:didasmf@dida.gob.do)

**LA VEGA**

Calle Duarte, casi esquina Monseñor Panal  
 T. 809-242-3793  
[www.dida.gob.do](http://www.dida.gob.do) / [didalavega@dida.gob.do](mailto:didalavega@dida.gob.do)

**MAO, VALVERDE**

Calle Sánchez #41  
 Plaza Caldera, módulo 9  
 T. 809-572-2888  
[www.dida.gob.do](http://www.dida.gob.do) / [didamao@dida.gob.do](mailto:didamao@dida.gob.do)

**PUERTO PLATA**

Calle 12 de Julio #51, esquina  
 Padre Castellanos, Prov. Puerto Plata  
 T. 809-261-9843  
[www.dida.gob.do](http://www.dida.gob.do) /  
[didapuertoplata@dida.gob.do](mailto:didapuertoplata@dida.gob.do)

**SAMANÁ**

Calle Peter Vanderhorst, esquina  
 Francisco del Rosario Sánchez  
 T. 809-538-3892  
[www.dida.gob.do](http://www.dida.gob.do) /  
[didasamana@dida.gob.do](mailto:didasamana@dida.gob.do)

**REGIÓN SUR**

**BARAHONA**

Calle Duvergé No. 14  
 T. 809-524-2217  
[www.dida.gob.do](http://www.dida.gob.do) / [didabarahona@dida.gob.do](mailto:didabarahona@dida.gob.do)

**AZUA**

Calle Dr. Armando Aybar #82.  
 T. 809-521-2200  
[www.dida.gob.do](http://www.dida.gob.do) / [didaazua@dida.gob.do](mailto:didaazua@dida.gob.do)

**SAN JUAN DE LA MAGUANA**

Av. 16 de Agosto #81 (Ayuntamiento Municipal)  
 T. 809-557-2565  
[www.dida.gob.do](http://www.dida.gob.do) / [didasjm@dida.gob.do](mailto:didasjm@dida.gob.do)

**BAHORUCO**

Calle Taveras no. 16 casi esquina 27 de febrero  
 T. 809-527-9292  
[www.dida.gob.do](http://www.dida.gob.do) / [didabahoruco@dida.gob.do](mailto:didabahoruco@dida.gob.do)

**REGIÓN ESTE**

**SAN PEDRO DE MACORÍS**

Av. Independencia #98, sector Villa Velásquez  
 T. 809-529-3171  
[www.dida.gob.do](http://www.dida.gob.do) / [didasanpedro@dida.gob.do](mailto:didasanpedro@dida.gob.do)

**LA ROMANA**

Av. Gregorio Luperón #13, centro de la ciudad  
 T. 809-813-4748  
[www.dida.gob.do](http://www.dida.gob.do) / [didaromana@dida.gob.do](mailto:didaromana@dida.gob.do)

**BÁVARO**

Av. España, plaza el tronco  
 1er. Nivel local No. 4, Friusa-Bávaro  
 T.:809-323-9258, 809-552-1335  
[www.dida.gob.do](http://www.dida.gob.do) / [didabavaro@dida.gob.do](mailto:didabavaro@dida.gob.do)

**HIGÜEY.**

Duvergé #4 esq. Duarte.  
 T. 809-746-2985  
[www.dida.gob.do](http://www.dida.gob.do) / [didahiguey@dida.gob.do](mailto:didahiguey@dida.gob.do)

**COMPROMETIDOS  
 CON TU BIENESTAR**  
**Orienta. Defiende. Informa.**

T. 809.472.1900  
[info@dida.gob.do](mailto:info@dida.gob.do)

**Horario de servicio**

Lunes a viernes: 8:30 a.m. - 4 p.m.

@DIDARDo    @DIDARDo  
 @DIDA\_RDo    /didard1

<http://dida.gob.do>

